

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

## SECCION LEGISLATIVA

**LEY N° 7.135**LA CAMARA DE  
DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

**LEY:**

**ART. 1°.-** Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a transferir el dominio del inmueble denominado como Lote 4 del Barrio América del Sur de la Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto a nombre del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo en el Registro General de la Propiedad Inmueble en mayor extensión en M°F°R° N° 7S-22.454, Plano de Mensura, Amanzanamiento y Loteo con inscripción aprobada en la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 4395- Legajo 07 - Expediente N° 10.320-28-99; a favor de la Municipalidad de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, terreno que será destinado a la apertura de calles y espacios de utilidad general.

**ART. 2°.-** La transferencia que dispone el artículo precedente, se efectúa con cargo de que la beneficiaria lo destine para la apertura de calles y espacios de utilidad general.

**ART. 3°.-** Establécese un plazo de diez (10) años para el cumplimiento de lo previsto en el artículo anterior, vencido el cual, sin que mediare observancia, procederá a la reversión del dominio de esta transferencia.

**ART. 4°.-** La totalidad de los gastos que demande la presente serán solventados por la Municipalidad de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**ART. 5°.-** La Escribanía de Gobierno de la Provincia procederá a realizar la Escrituración y trámite de inscripción necesarios para concluir la respectiva transferencia, en un término de sesenta (60) días de entrada en vigencia de la presente Ley. En el documento donde se instrumente esta transferencia deberá constar explícitamente el cargo establecido en el Artículo 2°.

**ART. 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES,** Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.

**Dr. ANGEL H. NICCOLAI -**  
Vicegobernador -

Presidente H. Legislatura

**Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA -**  
Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2013.-

**POR TANTO:**

Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora -**  
Gobernador de la Provincia

**Sr. Elías Miguel Suárez -**  
Jefe de Gabinete

**Dra. Matilde O' Mill -**  
Secretaría Gral. de la Gobernación

**LEY N° 7.136**LA CAMARA DE  
DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

**LEY:**

**ART. 1°.-** Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a transferir el dominio actualizado del inmueble denominado como Manzana 3 Lote 2 E.U.G (Espacio de Utilidad General), parte integrante del Lote 2 - B2D del Barrio Los Flores de la Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto a nombre del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo en el Registro General de la Propiedad Inmueble en mayor extensión en M°F°R° N° 7S-27.484, Plano de Mensura, Amanzanamiento y Loteo con inscripción aprobada en la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7.805- Legajo 07 - Expediente N° 1.498-28-11; a favor de la Municipalidad de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, terreno que será destinado a la apertura de pasajes públicos y espacios de utilidad

general.

**ART. 2°.-** La transferencia que dispone el artículo precedente, se efectúa con cargo de que la beneficiaria lo destine para la apertura de pasajes públicos y espacios de utilidad general.

**ART. 3°.-** Establécese un plazo de diez (10) años para el cumplimiento de lo previsto en el artículo anterior, vencido el cual, sin que mediare observancia, procederá a la reversión del dominio de esta transferencia.

**ART. 4°.-** La totalidad de los gastos que demande la presente serán solventados por la Municipalidad de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**ART. 5°.-** La Escribanía de Gobierno de la Provincia procederá a realizar la Escrituración y trámite de inscripción necesarios para concluir la respectiva transferencia, en un término de sesenta (60) días de entrada en vigencia de la presente Ley. En el documento donde se instrumente esta transferencia deberá constar explícitamente el cargo establecido en el Artículo 2°.

**ART. 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES,** Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.

**Dr. ANGEL H. NICCOLAI -**  
Vicegobernador -

Presidente H. Legislatura

**Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA -**  
Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2013.-

**POR TANTO:**

Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora -**  
Gobernador de la Provincia

**Sr. Elías Miguel Suárez -**  
Jefe de Gabinete

**Dra. Matilde O' Mill -**  
Secretaría Gral. de la Gobernación

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

**DECRETO N° 2.292/2013**

Santiago del Estero, 17 Octubre 2013

VISTO: Expediente N° 2459 - Código 58 - 2012, mediante el cual se tramita la Documentación Técnica de la Obra "Construcción de Jardín de Infantes N° 504 Anexo a la Escuela N° 396 de la Localidad Loaj" - Dpto. Robles, Programa Plan de Obras Mayores y Menores; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 0.228/2013 del Poder Ejecutivo se Aprueba la Documentación Técnica para la Licitación Pública y Escrita N° 10/2013 y se Autoriza a efectuar el Llamado Licitatorio y la Confirmación de las respectivas Comisiones, a fs. 657/658; Que a fs. 659/660 se adjunta Resolución Ministerial N° 399/2013 sobre Llamado a Licitación e Integración de las Comisiones;

Que obran Invitaciones a los diferentes Organismos del estado y Empresas Constructoras del Medio, adjuntándose documentación por la compra de los Pliegos, publicaciones a fs. 661/682; Que a fs. 683 se adjunta Acta de Verificación de la dirección Gral. de Rentas;

Que a fs. 684 obra Acta de Apertura de fecha 26 de Abril de 2013, donde los integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, proceden a la Apertura de sobres con el siguiente resultado: Primera y Unica Propuesta: correspondiente a la firma "MODULAR S.R.L.", presenta Documentación en Original y Duplicado (Carpeta A, B y C). En principio cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales. Presenta como garantía de oferta Póliza de Seguro de Caucción N° 70.572 de la firma Río Uruguay Seguros Cooperativa Limitada, por un importe de \$9.906,00. Sellado de Ley \$300. Cumple con el Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$1.235.327,36 (Pesos: Un Millón doscientos treinta y cinco mil trescientos veintisiete con treinta y seis centavos)

Cumple con Sellado de Ley;

Que a fs. 686/916 se adjunta Documentación en Original y Duplicado de la Empresa Licitante;

Que a fs. 917 el Area Contable UCP emite informe sobre la actualización del presupuesto oficial por la suma de \$1.061.662,59 y el valor de la oferta de la empresa Modular SRL de \$1.235.327,36, concluyendo que la misma resulta superior al Presupuesto Oficial Actualizado, en un 16,357811%;

Que a fs. 923/928 obra documentación por el cual el oferente Modular SRL eleva nota con informe explicativo del procedimiento para actualizar;

Que a fs. 943 y 950 el Registro de Penas y Sanciones, informa que la empresa actualmente "No Registra" penas y sanciones;

Que a fs. 944 y 951 el Registro Permanente de Licitadores de obras Públicas de la Provincia eleva informe de calificación "Buena";

Que a fs. 962 obra Acta de la Comisión de Preadjudicación, expresa que el oferente Modular SRL, cumple con la capacidad empresaria y de contratación pero no así con la Capacidad de Producción requerida por el PGBC, sugiriéndose el Rechazo de la presente oferta;

Que a fs. 1644 obra Cédula de Notificación a la Empresa Constructora, informando sobre el contenido del Dictamen del Acta de Preadjudicación;

Que a fs. 966 integrantes de la comisión informan sobre el vencimiento del plazo para impugnaciones, sugiriéndose la prosecución del mismo;

Que a fs. 968 Asesoría Legal del Ministerio de Educación expresa que la oferta única realizada por la empresa Modular S.R.L. acorde a los considerandos, la misma debe ser Rechazada y en virtud de ello debe declararse a la presente Licitación como fracasada;

Que a fojas 973 Comisión de Licitaciones públicas del Tribunal de

Cuentas, emite informe y sugiere la Continuidad del trámite administrativo pertinente al no haber observaciones que realizar;

Que a fs. 975 Sala de Primera Nominación Del Tribunal de Cuentas, con fecha 13 de septiembre de 2013, comparte lo manifestado por La Comisión de Licitaciones Públicas sugiriendo la prosecución del mismo;

Que a fs. 978 Fiscalía de Estado, emite Dictamen N° 2102, de fecha 20/09/2013, dictaminando que analizadas las constancias de autos, entiende que la Licitación ha transitado por todas las instancias, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por la normativa vigente para el caso sub examen, sin que se observen objeciones de índole legal a formular, puede procederse al dictado del acto administrativo pertinente, que declare fracasada la presente licitación;

Que a fs. 981 el Area Contable de la UCP, solicita autorización para efectuar un segundo llamado;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- Declárese Fracasada el Llamado a Licitación Pública y Escrita N° 10/2013, para la obra "Construcción de Jardín de Infantes N° 504, Anexo a la Escuela N° 396 Localidad Loaj en el Departamento Robles" y Autorícese al Ministerio de Educación a realizar un Segundo Llamado para la presente obra, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.-

Art. 2°.- Comuníquese, cúrsese a los Organismos y notifíquese a los integrantes de la comisión a sus efectos.-

**Dr. Gerardo Zamora****Sr. Elías Miguel Suarez****Dra. Mariela Nassif****DECRETO 2.303/2013**

Santiago del Estero, 18 Octubre 2013.

VISTO: El Expediente N° 1868-13-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Economía solicita en su Jurisdicción, la creación del Programa 31: "Políticas de Mejoramiento de la Calidad de Vida de Personas Mayores y su Entorno Familiar", Actividad 01: "Actividades para el Mejoramiento de la Calidad de Personas Mayores", U.E.: Ministerio de Economía;

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Que asimismo, requiere la incorporación del Recurso: "Convenio Marco de Colaboración Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Provincia de Santiago del Estero";

Que lo peticionado precedentemente, permitirá cubrir los gastos inherentes a la realización de "Festival Nacional de los Mayores" y "Consejo Participativo Nacional 2013", a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de Octubre del corriente año, en las Ciudades de Santiago del Estero y Termas de Río Hondo;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Incorporase en la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, el Programa 31: "Políticas de Mejoramiento de la Calidad de Vida de Personas Mayores y su Entorno Familiar", Actividad 01: "Actividades para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de Personas Mayores", U.E.: Ministerio de Economía, asignándosele Finalidad 3: Servicios Sociales, Función 20: Promoción y Asistencia Social, según detalle obrante en Anexo I.-

Art. 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**ANEXO I****PROGRAMA N° 31: POLITICAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS MAYORES Y SU ENTORNO FAMILIAR**

**Unidad Ejecutora:** Ministerio de Economía

**Descripción:**

Con el objeto de atender a la protección de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, se implementan políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas mayores y su grupo familiar, mediante el desarrollo de actividades de prevención y promoción de la Salud, Recreación, Cultura, Turismo y Deportes, a fin de lograr un envejecimiento activo, fortaleciendo su participación social, grupal y comunitaria.

**ENUMERACION DE ACTIVIDADES**

<u>N°</u>	<u>Denominación</u>	<u>Unidad Ejecutora</u>
01	Actividades para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de Personas Mayores	Ministerio de Economía

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1868 1313****TOTAL DE RECURSOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>JUR/ENT.</b>	<b>MONTO EN PESOS</b>	<b>TOTAL JUR/ENT EN PESOS</b>
17296	CONVENIO MARCO DE COLABORACION INST. NAC. DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS Y LA PROV. DE SGO. DEL ESTERO	12	1.409.500,00	1.409.500,00
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>1.409.500,00</b>	<b>1.409.500,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>1.409.500,00</b>	<b>1.409.500,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1868 1313**

<b>Jur/Ent.</b>	<b>Prog.</b>	<b>Subprog.</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Activ - Obra</b>	<b>Partida</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
12	31	00	00	01	399	17296	OTROS SERVICIOS VARIOS	1.409.500,00

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****DECRETO N° 2314/2013**

Santiago del Estero, 18 Octubre 2013.-  
VISTO, la Primera Jornada de Registración para Trabajadores y Trabajadoras Agrarios" que se llevo a cabo en la Ciudad de Loreto; y los expedientes N° 911 y 933, ambos Código 01 Año 2013, del registro de la Secretaría General de la Gobernación, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Convenio N° 0.21/2013, firmado en fecha 16 de Agosto de 2013 entre el Gobierno de la Provincia y el RENATEA, siendo políticas gubernamentales promover la registración de los empleadores y trabajadores agrarios otorgando estabilidad laboral y mejores condiciones de trabajo, se llevó a cabo la mencionada jornada, histórica por ser la primera registración de trabajadores y trabajadoras agrarios del país, en la que se cristalizaron los alcances del nuevo Estatuto del Peón Rural, que devuelven dignidad personal y laboral a dichos trabajadores.-

Que la misma contó con la presencia del Sr. Ministro de Trabajo de la nación, Carlos TOMADA; Secretario de Empleo de la Nación, Enrique DEIBE; Director del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA), Guillermo MARTINI; y funcionarios del Ejecutivo y Legislativo Provincial.-

Que por los expedientes mencionados en el visto, se tramitan la Homologación de la Resoluciones S.G.G. N° 782/13 y N° 783/13, que aprueba el pago de las facturas: "B" Nro. 0001-00006339 presentada al cobro por la firma "Belgrano" Sanitarios Químicos; y "B" Nro. 0001-0000224 presentada al cobro por la firma "El Gauchito SRL" Transporte Público de Pasajeros, ambas contrataciones directa realizadas por la Secretaría General de la Gobernación con las firmas mencionadas, ejecutadas como procedimiento de excepción previsto en la Ley de Contabilidad, basada en la imperiosa necesidad de contar con dichos servicios en atención al apoyo brindado por el gobierno de la provincia para la correcta y exitosa Jornada realizada por la RENATEA Delegación Santiago del Estero, tanto en el traslado de los trabajadores rurales desde distintos puntos del interior provincial hacia la ciudad de Loreto, ida y vuelta, como el servicios de baños químicos precisados para higiene durante el período de las Jornadas.-

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por Art.7 del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,  
EL SEÑOR GOBERNADOR DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE lo actuado en los Expedientes N° 911 y 933, ambos Código 01 Año 2013, del Registro de la Secretaría General de la Gobernación, en atención a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Art. 2°.- Homológase las Resoluciones S.G.G. N° 782/13 y N° 783/13, en modalidad de excepción dispuesta en el Artículo 7° del Decreto N° 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de las facturas: "B" Nro. 0001-00006339 presentada al cobro por la firma "BELGRANO" Sanitarios Químicos, CUIT N° 20-32662037-9; y "B" Nro. 0001-0000224 presentada al cobro por la firma "EL GAUCHITO SRL", CUIT N° 30-71115173-3, respectivamente, ambas con cargo a Jurisdicción 20, Programa 01-00-00-01, Partida 399.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2.318/2013**

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2013.-

**Expediente N° 32.555 - 33 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, la Sra. Llanos Anabella Daniela del Carmen; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Odontóloga 35 horas en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I." Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Sra. Llanos Anabella Daniela del Carmen, D.N.I. N° 30.316.442, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Odontóloga 35 horas en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I." Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.319/2013**

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2013.-

**Expediente N° 31.699 - 33 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, el Sr. Sotomayor, Oscar Ezequiel; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en áreas dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y el Sr. Sotomayor, Oscar Ezequiel, D.N.I. N° 35.344.329, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en áreas dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.321/2013**

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2013.-

**Expediente N° 27.144 - 33 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, la Sra. Lettari, Patricia Soledad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médica 35 horas en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio, celebrado

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

"ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Sra. Lettari, Patricia Soledad, D.N.I. N° 27.475.272, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médica 35 horas en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.322/2013**

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2013.-

**Expediente N° 32.557 - 33 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, el Sr. Jiménez, Jonathan Martín; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Chofer en la Posta Sanitaria "Ramón Carrillo", El Dean, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y el Sr. Jiménez, Jonathan Martín, D.N.I. N° 38.367.202, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Chofer en la Posta Sanitaria "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.323/2013**

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2013.-

**Expediente N° 32.559 - 33 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, la Sra. Marrodán, Camila; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Psicopedagoga 20 horas en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I." Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Sra. Marrodán, Camila, D.N.I. N° 29.847.712, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Psicopedagoga en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I." Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.324/2013**

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2013.-

**Expediente N° 31.924 - 33 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, la Sra. Farías, María Verónica; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médico 35 horas en el Servicio de Hemoterapia del Hospital Policlínico Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Sra. Farías, María Verónica, D.N.I. N° 27.867.571, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médico 35 horas en el Servicio de Hemoterapia del Hospital Policlínico Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.325/2013**

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2013.-

**Expediente N° 32.556 - 33 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, el Sr. Gerbino, José Antonio; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Kinesiólogo 20 horas en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I." Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y el Sr. Gerbino, José Antonio, D.N.I. N° 30.684.277, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Kinesiólogo 20 horas en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I." Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.327/2013**

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2013.-

**Expediente N° 7.317 - 33 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, el Sr. Boleso, Pablo Andrés; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Trabajador Social en el Hospital Banda "Dr. Antenor Alvarez", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y el Sr. Boleso, Pablo Andrés, D.N.I. N° 32.928.888, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Trabajador Social en el Hospital Banda "Dr. Antenor Alvarez", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.326/2013**

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2013.-

**Expediente N° 29.328 - 33 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, la Sra. Dorado, Andrea Natalia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médica 35 horas en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Sra. Dorado, Andrea Natalia, D.N.I. N° 27.579.364, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médico 35 horas en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2336/2013**

Santiago del Estero, 23 Octubre 2013.-

VISTO: el Expediente N° 28.295 - Código 33 Año 2013, por lo que se gestiona la adquisición de Insumos Hospitalarios, con destino a los diferentes

Centros Asistenciales de la Provincia; y **CONSIDERANDO:**

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del Sistema de Licitación Pública y Escrita por intermedio del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por la suma total de Pesos Diecinueve Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Nueve con Veinte Centavos (\$ 19.787.599,20);

Que a fs. 3 a fs. 42 obran Formularios N° 1, suscriptos por autoridades competentes;

Que a fs. 45 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 70 el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1268/07, presta conformidad para la continuidad del trámite;

Que de fs. 72 a fs. 80 se glosa Pliego de Especificaciones Particulares y de fs. 81 a fs. 86 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirán la presente Licitación;

Que a fs. 88 Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del MS. Y DS. Expresa que analizadas las constancias en la presente gestión, estima que al momento de emitirse el dictamen, se ha dado cumplimiento con las instancias formales exigidas por la Legislación vigente Ley de Contabilidad N° 3.742 Decreto Acuerdo N° 83/78 y 84/78, por lo que debe dictarse el acto administrativo que resuelva autorizar el llamado a Licitación Pública y Escrita susceptible de ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo.-

Que a fs. 92/94 la Comisión de Estudios del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, sugiere la prosecución del trámite administrativo.-

Que Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2291/13 de fs. 97, considera que no existen objeciones de índole legal que oponer a la emisión del respectivo Acto Administrativo.-

Que amerita la conveniencia de llevar a cabo el presente trámite del procedimiento de plazos abreviada, expresamente consagrado en el Art. 30 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, las circunstancias explicitadas a fs. 01 por la Secretaría Técnica de Farmacia del MS. Y DS.-

Por ello,  
**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art. 1°.- Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma total de Pesos Diecinueve Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Nueve con Veinte Centavos (\$ 19.787.599,20), con el objeto de proceder a la adquisición de Insumos Hospitalarios, con destino a los diferentes Centros Asistenciales de la Provincia.-

Art. 2°.- Apruébase el Pliego de Especificaciones Particulares y de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente Acto Licitatorio.-

Art. 3°.- Designese Integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Dr. Gerardo Montenegro (Director Hospital Regional), Dr. Gustavo Argibay (Director Hospital Independencia), Dr. Aldo Gavicola (Direc. Gral. Medicina Preventiva) y Dra. Rita Karina Avendaño (Sec. Téc. Farmacia), y la Comisión de Recepción: Dra. Elba Gómez (Directora Gral. del Interior), Marta Arques (U.G.S.M.), Dra. Yanina Nuevas (Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo).-

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con fondos provenientes de: Jur. 15 - Prog. 12 - Subp. 02 - Proy. 00 - A/O. 01 - Part. 252 - Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales - \$ 9.893.799,60; Jur. 15 - Prog. 12 - Subp. 03 - Pry. 00 - A/O. 01 - Part. 252- Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales - \$ 4.946.899,80 Jur. 15 - Prog. 12 - Subp. 04 - Proy. 00 - A/O. 01 - Part. 252 - Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales - \$ 4.946.899,80 - 10 - Rentas Generales Ordinarias.-

Art. 5°.- Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a realizar el presente llamado con la modalidad publicación de Plazo Reducido, según el Artículo 30° de la Ley de Contabilidad.-

Art. 6°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.338/2013**

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 16.577 - Código 33 - Año 2013, a través del cual se tramita la Licitación Pública y Escrita N° 38/13, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de Insumos

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Varios, destinados a la Dirección General de Atención y Prevención de la Diabetes (PRODIASE), dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada mediante Decreto N° 1.851, del 3 de Septiembre de 2013, que obra a fojas 71, 72 y 73;

Que efectuadas las publicaciones de ley a fojas 164 obra Acta de Apertura de la oferta presentada la que se sustancia en presencia de Escribanía de Gobierno de la Provincia, en la cual la Comisión declara admisible a la firma DROGUERIA CANTOS FONSECA de María E. Cantos Fonseca, por lo que se procede a efectuar la apertura del Sobre N° 2;

Que luego de analizar la misma, la Comisión de Preadjudicación aconseja, en el Acta de Preadjudicación de fojas 332, preadjudicar a la firma DROGUERIA CANTOS FONSECA de María E. Cantos Fonseca, los renglones N°s. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado, por la suma de \$ 2.647.256,00;

Que a fojas 334 y vuelta toma

intervención la Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, la cual entiende que no existe objeción jurídica que formule a la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado en el sentido sugerido;

Que a fojas 340, toma intervención la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, compartiendo lo dictaminado por la comisión de preadjudicación y sugiere la prosecución del trámite administrativo pertinente;

Que a fojas 345 y vuelta Fiscalía de Estado, en su Dictamen N° 2.302, estima que no existen reparos para continuar con el trámite de la Licitación Pública y Escrita a través del dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébese la Licitación Pública y Escrita N° 38/13, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de Insumos Varios, destinados a la Dirección General de Atención y Prevención de la Diabetes (PRODIASE), dependiente del Ministerio de Salud y

Desarrollo Social, por la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Seis (\$ 2.647.256,00), y adjudicase la misma de acuerdo al siguiente detalle:

-Oferente: DROGUERIA CANTOS FONSECA de María E. Cantos Fonseca; Renglones: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12;

**Monto: \$ 2.647.256,00.**

**-Total adjudicado: \$ 2.647.256,00.**

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 15 - Programa 12 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 252 - Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales - 010 - Recursos Tesoro General de la Provincia.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**

Juez Civil Primera Nominación La Banda, Autos: **"EXPTE. N° 68.306/2013 - SUAREZ DARDO S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., por el término de Treinta Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 05 de Noviembre del 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 222.252 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de 3° Nominación: Autos caratulados **"ROSARIO ACUÑA y ALDO RODOLFO INFANTE S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Expediente N° **487896/2012**, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante ALDO RODOLFO INFANTE, por el plazo de 30 (Treinta) días, contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado Dra. PASKEVICIUS MARIA

C. ante la Secretaria Dra. JULIAN OLGA MABEL.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 222.251 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 90 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 2da. Nom. Autos **"EXPTE. N° 422.964 ELENA YLDEFONSA ROMERO Y/O ELENA Y D E L F O N S A R O M E R O S/SUCESION - AB-INTESTATO"** cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Andrea Suárez (Juez) Ante mí: Dra. Norma Carolina Anahuate - Secretaria.-

Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 222.270 - e. 08 nov. - v. 12 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de 5°

Nominación, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **ALBERTO ANTONIO PERALTA Y MARIA EMMA LOPEZ**, para que comparezcan a hacerlos valer en forma en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 15 de Octubre de 2013.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.

N° 222.242 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, Dr. Alvaro Rafael Mansilla. - Autos Caratulados: **"EXPTE. N° 27.725/13 - MEMA MARIA TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza, por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de la extinta MEMA MARIA TERESA, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Septiembre de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria. N° 222.241 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 44 - \$ 15,00.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda, en autos caratulados **"CHAVEZ, ROXANA MAGALI S/SUCESION AB-INTESTATO" - EXPTE. N° 68.178**, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría Segunda, 28 de Octubre de 2013.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 222.267 - e. 08 nov. - v. 12 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación: Expte. N°.: 510407 en Autos caratulados: **TORREZ LIDIO sobre SUCESION AB-INTESTATO**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal

Fdo. Por: Juez Dr. MURATORE ANDRES H. Secretario/a Dra. IRMA TERESITA ROJAS.

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2013.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°

N° 222.273 - e. 08 nov. - v. 12 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de V Nominación, en autos **"EXPTE. N° 509675 ORTIZ PASCUAL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Pascual Ortiz, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en forma legal, bajo apercibimiento de Ley.-

Dr. Gustavo A. Juárez Villegas. Juez: ante mí: Dra. Alicia Brim, Secretaria.

Secretaría, 04 de Noviembre de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1

N° 222.272 - e. 08 nov. - v. 12 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 5° Nominación, cita y emplaza término treinta días herederos, acreedores, etc., de **SIMONA DEL CARMEN FERREYRA DE GONZALEZ Y GLORIA DEL VALLE GONZALEZ**, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 01 de Noviembre de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 222.285 - e. 08 nov - v. 12 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos: **"Expte. N° 509.806.- GOMEZ MAXIMO Y ARAUJO PETRONA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y Legatarios y/o Quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días (30 días), bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. CARLOS G. JUAREZ VILLEGAS, Juez. Ante mí: Dra. MONICA PATRICIA ABATE, Secretaria.-

Secretaría, 25/10/2013.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 222.268 - e. 08 nov. - v. 12 nov. - p. 70 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación: Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2013. En autos caratulados: **"SANDEZ ANGELA DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese mediante EDICTOS que se publicarán por TRES VECES en el Boletín Oficial y en Diario El Liberal: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días, comparezcan y hagan valer sus derechos. Fdo.: Dr. Andrés Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Romani, Secretario.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 222.286 - e. 08 nov - v. 12 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"CAMAÑO CESAR PARMENION Y PABLA ROSA PERALTA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE. N°

**17.202/2013**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes CESAR PARMENION CAMAÑO Y/O CESAR PARMENEON CAMAÑO Y/O CÉSAR PARMENIÓN CAMAÑO Y/O CÉSAR PARMENEÓN CAMAÑO Y PABLA ROSA PERALTA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Uno (1) de Noviembre del año 2013.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Departamento.

N° 222.280 - e. 08 nov - v. 12 nov - p. 80 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"TOLEDO MANUEL ANTENOR Y ANTONIA ANICETA SORIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° **17.096/2013**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes MANUEL ANTENOR TOLEDO Y/O MANUEL TOLEDO Y ANTONIA ANICETA SORIA Y/O ANTONIA ANICETA SORIA Y/O ANICETA ANTONIA SORIA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Uno (1) de Noviembre del año 2013.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Departamento.

N° 222.279 - e. 08 nov - v. 12 nov - p. 80 - \$ 22,50.-

**EDICTO REMATE PRIVADO EXTRAJUDICIAL**

**Por: Gregorio Herrera**

Por cuenta y orden de **ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**, conforme al art. 39 de la Ley de Prenda con Registro N° 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, martillero designado Sr. Gregorio Herrera, REMATARA día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE a HORAS 10 y/o subsiguiente día hábil si este resultare inhábil, en la Sala de Remates N° 2, Palacio Tribunales (edificio nuevo), al contado, con las bases asignadas y mejor postor siguientes bienes: a) Automotor Renault, modelo LOGAN AUTHENTIQUE 1.6 PACK 1, Tipo

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Sedan 4 puertas, Año 2012, motor marca Renault N° K7MF710Q101107, carrocería Marca Renault N° 93YLSR0FHCJ 117880, DOMINIO KXU-888.- En regular estado de conservación. Deudor: Sergio Fernando Egea. Base \$ 71.052,48. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 35.526,24, con las demás condiciones ya establecidas.- b) Automotor Renault, modelo LOGAN AUTHENTIQUE 1.6 PACK 1, Tipo Sedan 4 puertas, Año 2012 motor marca Renault N° K7MF710Q117772, carrocería Marca Renault N° 93YLSR0FHCJ346883, DOMINIO LTC-495. En buen estado de conservación. Deudor: Yanina Fernanda Toscano. Base \$ 56.503,44 Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 28.251,72 con las demás condiciones ya establecidas.- c) Automotor: marca RENAULT, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo SANDERO STEPWAY PH2 CONFORT, 1.6, motor marca RENAULT N° K4MA690Q148956, Carrocería Marca RENAULT N° 93YBSR2MKCJ327154, Año 2012, DOMINIO: LPB-367, en buen estado de uso y conservación. Deudor Liliana Mercedes Zelaya. Base \$ 49.721,28. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 24.860,64, con las demás condiciones ya establecidas. CONDICIONES: 30% a cuenta de precio y seña en efectivo y 10% comisión martillero y el 1% sobre el precio de venta, Ley de Sellos provincial N° 6.794 (modif. Del art. 2 - Ley 5.648 y modif. Art. 1 Ley 6.110), en el acto del remate, que el comprador perderá si no

formaliza el pago del saldo total dentro de los cinco días corridos a partir de la fecha de la subasta, es decir hasta el día 28/11/13, en concepto de indemnización por incumplimiento, renunciando el comprador a todo reclamo y no siendo necesaria ninguna previa notificación. Los bienes se encuentran secuestrados en poder del actor calle Congreso N° 1.144, B° I Junta de esta ciudad, donde podrán ser ampliamente examinados (los días 18/11, 19/11 y 21/11/2013 de 16 a 18 horas) y de donde deberán ser retirados en el estado que se encuentren una vez abonado totalmente el precio de compra, sin lugar a posterior reclamo de ninguna naturaleza, bajo exclusiva responsabilidad del adquirente. Impuestos al Parque Automotor atrasados, como así multas, gastos de transferencia y todo tipo de deuda que registrare el automotor, serán a cargo exclusivo del comprador. El saldo de compra deberá ser abonada en la misma moneda en una cuenta especial que el Apoderado Legal indicará, debiendo concurrir al Estudio Jurídico, sito en calle 9 de julio N° 124, ciudad, en horario de 17 a 21 Hs., la venta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Firmado Dr. Carlos E. Ordóñez Ducca (Apod. Legal de Rombo Cía. Financ. S.A.) Más datos Mart. Gregorio Herrera, Cel. 155091434.- Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-  
CARLOS E. ORDOÑEZ DUCCA - Abogado  
N° 222.250 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 540 - \$ 150,00.-

**PROVINCIA DE CORDOBA****PODER JUDICIAL****EDICTO QUIEBRA**

Edicto del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst.

y 39 Nom. C y C. Autos: "**MOZZONI GERMAN DEL VALLE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE**", Expte. **2 4 8 2 4 8 5 / 3 6 S. N° 385 (30.10.13)**, resolvió **SE RESUELVE:**

I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Germán del Valle Mozzoni, DNI N° 24.254.097, con domicilio real en calle San Jerónimo 160 de la localidad de Laguna Larga y con domicilio procesal constituido en calle San Luis 145, 3° Piso, Of. "C" de esta Ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.

IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico.

XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 12 de febrero de d o s mil catorce, debiendo atenerse a cuanto prescribe el Art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente.

XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 08 de abril de dos mil catorce.

XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 06 de mayo de dos mil catorce. Of. 30.10.13.-

M. VICTORIA HÖHNLE DE FERREYRA - Secretaria.

N° 222.226 - e. 06 nov - v. 12 nov - Sin Cargo.-

**SECCION AVISOS VARIOS****CONSORCIO CAMINERO****"ESTACIÓN BANDERA"**

**Bandera - Dpto. Belgrano - SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Consorcio Caminero Estación Bandera, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 27 de Noviembre de 2013 a las 20:00 Hs. en la sede de la Sociedad Rural del Sudeste Santiaguense, sito en calle Néstor David Córdoba S/N°, de la Ciudad

de Bandera para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Motivo por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutaria.
- 2.- Lectura del acta de Asamblea Inmediata Anterior.
- 3.- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico vencido 2012.
- 5.- Lectura y consideración del Inventario, Estado Contable e Informe de

Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido 2012.

6.- Lectura de lista, habilitación de consorcistas presentes para sufragar.

7.- Acto eleccionario para: Miembros de la COMISION DIRECTIVA y miembros de la COMISION REVISORA DE CUENTAS.

8.- Lectura del Acta de Asamblea del día de la fecha y firma de la misma por los dos socios designados conjuntamente con el Presidente y Secretario.

La Asamblea se realizará válidamente se

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

JAN PIERRE GAU - Presidente  
N° 222. 281 - e. 08 nov. - v. 11 nov. - p. 200 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION GENTE  
EN MOVIMIENTO  
SANTIAGO DEL ESTERO**  
Convocatoria a

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Gente en Movimiento, informa a sus socios de la Postergación de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre del 2013 a las 19 horas con una hora de tolerancia en la sede sita en Calle Los Caminantes sin número del B° General Paz, de la Ciudad de Santiago del Estero, se realizará según el siguiente Cronograma.

**ORDEN DEL DIA**

1° - Celebración de Asamblea Fuera de término estatutario a los fines de informar a la misma sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.-

2° - Designación de Dos Socios Presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

3° - Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

4° - Lectura, Modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos e inventario.

5° - Creación del Instituto de Investigación y Estudios Sociales.

Dr. HUGO A. FERAUD - Presidente  
N° 222.271 - e. 08 nov. - v. 11 nov. - p. 130 - \$ 30,00.-

**FEDERACION REGIONAL  
SANTIAGUEÑA DEL  
DEPORTE MOTOR  
SANTIAGO DEL ESTERO**  
Convocatoria a

**Asamblea General Ordinaria**

La Federación Regional Santiagueña del Deporte Motor (F.R.S.D.M.) convoca a la totalidad de las entidades Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Miércoles 13 de Noviembre de 2013 a las 21:00 horas en la sede de la filial local del Automóvil Club Argentino (A.C.A) 1° piso, sito en Avenida Belgrano esquina Sáenz Peña, Santiago del Estero, en la cual se desarrollará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013.

2°.- Elección de dos (2) Delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
ANTONIO GUBAIRA - Presidente  
N° 222. 282- e. 08 nov. - v. 11 nov. - p. 80 - \$ 22,50.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5753**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CORTEZ DARDO DIEGO**, en el inmueble denominado: PARTE DEL LOTE 5 - MZA. B - SECCION ESTE. Lugar: CALLE ESPAÑA Y JUAN XXIII S/N°, BELTRAN, DPTO. ROBLES. Propietario: JULIA CRUZ. Dominio: N° 9 - FOLIO 6 - AÑO 1959 - DPTO. ROBLES.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie Aproximada: 120 m2. Por Expte. N° 6206-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil  
e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5754**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a Hs. 10:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **NIEVA MANUEL TEOFILO**, en el inmueble denominado: FRACCION PTE. QUINTA 26 - LOTE b. Lugar: CALLE SANTA CRUZ Y SGTO. CABRAL S/N°, BELTRAN, DPTO. ROBLES. Propietario: CARLOS CASTELLANOS Y OTROS. Dominio: N° 127 - FOLIO 74- AÑO 1958 - DPTO. ROBLES.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie Aproximada: 2000 m2. Por Expte. N° 6205-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil  
e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5755**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a Hs. 12:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **DANIELA PAOLA ZANINI LOPEZ Y ROMAN DAVID ABDALA**, en el inmueble denominado: PTE. LOTE 2 - MZA. C - SECCION OESTE. Lugar: CALLE MARTIN MIGUEL DE GÜEMES Y SANTA CRUZ, B° AVELLANEDA, BELTRAN, DPTO. ROBLES. Propietario: MIGUEL COSTAS Y OTROS. Dominio: N° 41 - FOLIO 25 - AÑO 1907 - DPTO. ROBLES.

Estableciendo como punto de arranque el vértice SO. Superficie Aproximada: 600 m2. Por Expte. N° 6204-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil  
e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5756**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. del Lote 2 del El Rosario, ubicado en Camino de La Costa de Los Cardozos - Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. JOSE MARIA DIAZ, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. F° Real 7S-14848.

**Titular: Mercedes de Díaz.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 6150 m2. Por Expte. N° 6202-28-13.-

Santiago del Estero, 04 de Noviembre de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero  
e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5757**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

que el día 12/11/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. de Mansupa - Dpto. Río Hondo, encomendado por: la Sra. **VICENTA MAGDALENA VALDEZ**, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Afecta el Duplicado 103 de Mansupa.

**Titular: Desconocido.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 4Has. Por Expte. N° 6201-28-13.- Santiago del Estero, 04 de Noviembre de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5758**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/11/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracc. de Terreno parte de La Gramilla - Dpto. Jiménez, encomendado por: los Sres. **LOPEZ ROMERO, JOSE EDUARDO y LOPEZ ROMERO, SANDRA YUDITH**, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Afecta el Duplicado N° 26 de Dpto. Figueroa.

**Titular: López Zenon.**

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 900 Has. Por Expte. N° 6213-28-13.- Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5759**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/11/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracc. de Terreno parte de La Gramilla - Dpto. Jiménez, encomendado por: el Sr. **CONTRERAS JORGE LUIS**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 03 - F° 10 - Año 1975.

**Titular: Faustina Córdoba de Ledesma.**

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 45 Has. Por Expte. N° 6214-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5760**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a las 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **CARLOS WALTER ASSEPH**, en el inmueble denominado: Fracción Parte de Maco, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 56 - F° 47 - Año 1911.

**Titular: Suc. de Antonio Gómez.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.

Por Expte. N° 6215-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5761**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a las..., iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **PAULA ANDREA SANSIERRA D.N.I. N° 23.048.774**, en el inmueble denominado: LOTE N° 3 Mza. B -LOTE DE TERRENO, ubicado en calle Antonio Taboada N° 2770, Barrio Reconquista, Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero. Estableciendo el punto de arranque en la intersección de las Líneas Municipales, en el esquinero Sur-Este del Inmueble. Por Expte. N° 6216-28-13.- Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5762**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 13/11/2013 a las 12:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SAAVEDRA CLAUDIA MAFALDA**. Inmueble: LOTE 23 - PTES. QTA. 47 Y 48 - SECCION NORTE, FORRES, DPTO. ROBLES. Lugar: MZA. 72 - SECCION 2. Propietario: AUDELINA RUIZ DE COSTAS. Dominio: Inscripción: N° 68 - FOLIO 48 - TOMO 65 - AÑO 1964.

Establece como punto de partida el vértice NO. Superficie Aproximada: 360 m2. Por Expte. N° 6218-28-13.- Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5763**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a las 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA E. RUEDA**, en el inmueble denominado Palmares, ubicado en el Departamento Alberdi.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 6203-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

IBER H. GOITEA - Ingeniero

e. 07 nov. - v. 11 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5764**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/11/2013 a las 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA DE LOS ANGELES SAL**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno formada por los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y parte del Lote 8 de la Mza. "D", ubicado en la esquina de calles Santa Rosa y San Juan en la Ciudad Capital.

Estableciendo como punto de arranque la esquina de dichas calles. Por Expte. N° 6217-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

IBER H. GOITEA - Ingeniero

e. 07 nov. - v. 11 nov.

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****EDICTO NOTIFICACION N° 5765**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/11/2013 a Hs. 15:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: la Sra. **DOMINGA VICTORIA ALDERETE y MARIO ALBERTO ALDERETE**, en el inmueble denominado: Fracción Parte de Tenene y Tierras Anexas de Pozo Cavado y Tres Cruces, Dominio inscripto en el R.G.P., bajo el N° 12 F° 1 06 AÑO 1938 a nombre de Soledad Gómez Achaval y otros.

Estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste. Por Expte. N° 6222-28-13.-

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.

e. 08 nov. - v. 12 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5766**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Noviembre de 2013 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: los Sres. **LOHAISA HERNAN A. y la Srta. SUAID, IVANA Y.**, en el inmueble denominado (Lote 4, Parcela 2, de la Manzana 12 del Pueblo de Icaño - Dpto. Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 15 del Año 1953 - Dpto. Avellaneda). Padrón inmobiliario de Origen (N° 05-1-1498).

**Titular: Sr. Nino Alejo García Rams y Otros.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Superficie del levantamiento 1.000 m2 aproximadamente. Por Expte. N° 6233-28-13.-

Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 08 nov. - v. 12 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5767**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Noviembre de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **JORGE LUIS LAMI**, en el inmueble denominado (Lote 48 de Colonia Dora Oeste del Dpto. Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la Inscripción N° 174 - FOLIO 122 del Año 1913 - Dpto. Avellaneda. Padrón inmobiliario (N° 05-1-00115).

**Titular: Antonia P. de Carabajal.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Superficie del levantamiento 2 Hectáreas aproximadamente. Por Expte. N° 6234-28-13.-

Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 08 nov. - v. 12 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5768**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 16/11/13 a 11:00 Hs., comisionado por: **CARLOS MALDONADO**. Inmueble: Lote A19 - El Puestito. Dpto.: Capital. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste Insc. en el R.G.P.I.: N° 1275 - F° 917 - AÑO 1964.

**Titular: CANCINOS BAUTISTA.**

Sup. Aprox. 1,5 Has. Por Expte. N° 6241-28-13.-

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 08 nov. - v. 12 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5769**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 16/11/13 a 09:00 Hs., comisionado por: **RAUL RODRIGUEZ**. Inmueble: Pte. Lotes 22 y 23 de la Manzana B. Dirección: Calle Pública S/N° y Aerop. Mosconi; Barrio

Aeropuerto. Ciudad: Santiago del Estero. Dpto.: Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste Insc. en el R.G.P.I.: N° 40 - F° 175 - AÑO 1975.

**Titular: Taboada Angelica.**

Sup. Aprox. 300 m2. Por Expte. N° 6242-28-13.-

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 08 nov. - v. 12 nov.

**MINISTERIO DE  
EDUCACION  
GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
LICITACION PUBLICA  
N° 03/2013 - INET.**

**Organismo Licitante:** Ministerio de Educación de Santiago del Estero.

**Objeto: Refacción y Ampliación de la Escuela Técnica N° 4 de la Ciudad de Añatuya - Dpto. Taboada.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.008.594,60.- (Pesos Cuatro Millones Ocho Mil, Quinientos Noventa y Cuatro con 60/100 ctvs.)

**Fecha de Apertura de Sobres:** 28 de Noviembre de 2013, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**Hora:** 10,00 Hs.

**Lugar:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572.

**Valor del Pliego:** \$ 4.000,00.

**Venta de Pliego:** hasta el 22/11/2013.

**Lugar de Adquisición del Pliego:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572 - Entrepiso.

**Garantía de Oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 28 oct. - v. 15 nov.

**MINISTERIO DE  
EDUCACION  
GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Licitación Pública: N° 02/2013 -  
INET.**

**Organismo Licitante:** Ministerio de

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Educación de Santiago del Estero.

**Objeto: Adquisición de Seis (6) Tractores Nuevos, Seis (6) Toldos Parasol y Seis (6) Rastras Nuevas de 24 Discos.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.672.200,00 (Pesos Un millón seiscientos setenta y dos mil doscientos con 00/100 (Ctvos.)

**Fecha de Apertura de Sobres:** 05 de Diciembre de 2013, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**Hora:** 10,00 Hs.

**Lugar:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas 572.

**Valor del Pliego:** \$ 2.000,00.

**Venta de Pliego:** Hasta el 29/11/2013.

**Lugar de Adquisición del Pliego:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas 572 - Entrepiso.

**Garantía de Oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

Santiago del Estero, 28 de Octubre de 2013.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 4 nov. - v. 15 nov.

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 083/13.-**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 083/13, Expediente N° 1089-4-2013.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 556 "P", de fecha 29/10/2013, con destino a: "AMPLIACION Y REFACCION JARDIN DE INFANTES N° 7".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.362.766,50. Pesos: Un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis c/50/100.

**DESTINO:** AMPLIACION Y REFACCION JARDIN DE INFANTES N° 7.

**APERTURA:** 28/11/13 - **HORAS:** 10:00.

**PLAZO DE ENTREGA:** 120 (Ciento Veinte) días corridos.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.350,00 - Pesos: Un Mil Trescientos Cincuenta.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 27/11/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel.-Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.263 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 082/13.-**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 082/13, Expediente N° 618-2-2013.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 564 "P", de fecha 30/10/2013, con destino a: "PAVIMENTO DE HORMIGON EN CALLES DEL BARRIO EJERCITO ARGENTINO-SEGUNDA PARTE".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.070.895,52. Pesos: Tres Millones Setenta Mil Ochocientos Noventa y Cinco c/52/100.

**DESTINO:** "Pavimento de Hormigón en calles del Barrio Ejercito Argentino-Segunda Parte"

**APERTURA:** 27/11/13 - **HORAS:** 10:00.

**PLAZO DE ENTREGA:** 60 (Sesenta) días corridos.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 3.000,00 - Pesos: Tres Mil.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 26/11/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel.-Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.262 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO**

**SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 081/13.-**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 081/13, Expediente N° 598-2-2013.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 565 "P", de fecha 30/10/2013, con destino a: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE RODRIGUEZ ENTRE COLECTORA LUGONES Y SANTA ROSA - BARRIO LIBERTAD".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.227.799,68. Pesos: Un Millón Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Nueve c/68/100.

**DESTINO:** "Pavimento de Hormigón Simple en calle Rodríguez entre Colectora Lugones y Santa Rosa - Barrio Libertad"

**APERTURA:** 26/11/13 - **HORAS:** 10:00.

**PLAZO DE ENTREGA:** 60 (Sesenta) días corridos.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.200,00 - Pesos: Un Mil Doscientos.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 25/11/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel.-Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.261 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y**

**BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 080/13.-**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 080/13, Expediente N° 539-2-13.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 566 "P", de fecha 30/10/2013, Para la Obra de: "PAVIMENTO DE CALLES EN BARRIO MOSCONI - Calle 12 (e), Echeverría y Avda. del Libertador, Calle 14 (e) Echeverría y Avda.

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**Libertador, Calle 16 (e) Echeverría y Calle 17".**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.022.845,63. Pesos: Un Millón Veintidós Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 63/100.

**DESTINO:** "Pavimento en calles del Barrio Mosconi"

**APERTURA:** 22/11/13 - HORAS: 10:00.

**PLAZO DE ENTREGA:** 60 (Sesenta) días corridos.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 - Pesos: Un Mil.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 21/11/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel.-Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.260 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 079/13 OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 079/13, Expediente N°**

**565-2-2013.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 563 "P", de fecha 30/10/2013, con destino a: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO VILLA DEL CARMEN".**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.915.799,08. Pesos: Dos Millones Novecientos Quince Mil Setecientos Noventa y Nueve c/08/100.

**DESTINO:** "Pavimento de Hormigón Simple en calles del Barrio Villa del Carmen"

**APERTURA:** 21/11/13 - HORAS: 10:00.

**PLAZO DE ENTREGA:** 90 (Noventa) días corridos.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.900,00 - Pesos: Dos Mil Novecientos.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 20/11/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel.-Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.259 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PRIVADA NACIONAL N° 13/D16/2013 OBJETO: ADQUISICION DE**

**BASCULA DE PESAJE POREJE, DE 30,0 M. POR 3,5 M Y DEMAS CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.**

**GARANTIA DE LA OFERTA:** Cinco (5%) de la Oferta Total.

**CONSULTAS:** Dirección Nacional de Vialidad sita en Roca (S) N° 777, Ciudad, de Lunes a Viernes de 06:00 a 14 horas; o en el correo electrónico [dnv16@vialidad.gov.ar](mailto:dnv16@vialidad.gov.ar)

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Desde la recepción del Pliego hasta las 11 del 22 de Noviembre de 2013 en la oficina de Mesa de Entradas.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 260.000,00).

**VALOR DE PLIEGO:** Costo de Reproducción del pliego, equivalente TRES resmas de papel de 80 Gs. Tamaño oficio.

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** 22 de Noviembre de 2013, 11 horas, en la Sede del 16° Distrito, Av. Roca (S) N° 777, Ciudad - Oficina de Licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. Y Compras 16° Distrito D.N.V. N° 222. 283 - e. 08 nov. - v. 11 nov. - p. 130 - \$ 37,50.-

**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA****JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

En autos caratulados: **"CAMPOS MIGUEL ARCANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 514478**" que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de II Nom., se ha dictado el siguiente decreto: "Estando acreditado el deceso del Sr. CAMPOS MIGUEL ARCANGEL con el acta de defunción obrante a fs. 6 declárese abierto el juicio sucesorio. 4) Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Martes y Viernes para notificaciones en

la oficina.

Fdo. Por: Juez RAVA ROMULO RICARDO Secretario/a LUDUEÑA MARIELA TERESA.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 222.245 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 80 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación a cargo Dr. Rava Rómulo Ricardo, Juez, Dra. Ludueña Mariela Teresa, Secretaria, en autos: **"EXPTE. 514.997** en autos caratulados: **SUAREZ PAOLA ALEJANDRA S/SUCESION**

**AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. SUAREZ PAOLA ALEJANDRA, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 222.240 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 93 - \$ 30,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

## SECCION AVISOS DE HOY

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda. En autos **MATTAR EDUARDO DEL VALLE S/SUCESION** cita y emplaza herederos de **MATTAR EDUARDO DEL VALLE** y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. Roxana vera, Juez: Dra. Lila Perracini, Secretaria.-

Secretaría, 06 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 222.302 - e. 11 nov. - v. 13 nov. - p. 65 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Añatuya en autos caratulados "**TORAL MARIANO ISIDRO Y MORENO VICENTA S/SUCESION Expte. N° 27.273/12**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de **MARIANO ISIDRO TORAL Y VICENTA MORENO** a que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 11 de Octubre de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera

N° 222.301 - e. 11 nov. - v. 13 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de La Banda, en Autos: "**EXPTE. N° 67.735 LOBOS, GERVASIO Y PAZ, MANUELA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc. de **GERVASIO LOBOS Y MANUELA PAZ** para que en el término de 30 días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Dra. Lila Perracini, Secretaria.-

Secretaría, 10 de Septiembre de 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 222.299 - e. 11 nov. - v. 13 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil de 2° Nom., La Banda, Dr. Pedro Carlos juri, EXPTE. N° 68.260 Autos: "**HOYOS VICTOR MANUEL S/SUCESION**", cita a herederos y acreedores hacer valer sus derechos Treinta Días última publicación, bajo apercibimiento.

Secretaría, 06 Noviembre de 2013.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 222.297 - e. 11 nov. - v. 13 nov. - p. 40 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1° Nom., de La Banda, en Autos: "**ACHAVAL ANTONIO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 68.239**", Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 01 de Noviembre de 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 222.296 - e. 11 nov. - v. 13 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos: "**ACUÑA FIDELIA LILIANA S/SUCESION**"; cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, **ACUÑA FIDELIA LILIANA**, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. María Andrea Suárez, Juez. Dra. Stella Maris Llebara - Secretaria.

Santiago del Estero, 24 de Octubre de 2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 222.290 - e. 11 nov - v. 13 nov - p. 87 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos: "**JOSE ALBERTO PEPA S/SUCESION**" -

**Expte. N° 513.628**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos de las causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley

Secretaría, 31 de Octubre del año 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.

N° 222.289 - e. 11 nov - v. 13 nov - p. 78 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación en autos caratulados: "**EXPTE. N° 474.080 - LLORENTE CARLOS EDMUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. **LLORENTE CARLOS EDMUNDO**, por el término de treinta días y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de dos mil doce.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2.

N° 222.288 - e. 11 nov - v. 13 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de la Ciudad Capital, se ha dispuesto por el presente la publicación de los siguientes EDICTOS de Ley, que están ordenados en los siguientes autos caratulados: "**EXPTE. N° 513668** en autos caratulados: **GUZMAN LUIS HUMBERTO Y GUZMAN IMELDA DEL CAREN sobre SUCESION AB-INTESTATO**", que se tramitan por ante este Juzgado oficiante. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Infante del Castaño, Sonia - Juez. Paz Marcela - Secretaria.

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2013.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria.

N° 222.298 - e. 11 nov - v. 13 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, en autos caratulados: **"EXPTE. N° 460.333 BARRAZA LEONOR DE JESUS Y ARDILES VICTOR sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. BARRAZA LEONOR DE JESUS Y ARDILES VICTOR, por el término de treinta días y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes. Secretaría, 11-12-12.  
Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1.  
N° 222.287 - e. 11 nov - v. 13 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

**A.M.E.U.N.S.E**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los asociados de AMEUNSE, a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 11 de Diciembre del año 2013 a las 8:30 hs., en la sede del Paraninfo de la Universidad Nacional de Santiago del estero, sito en calle Av. Belgrano (s) 1912 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
  - 2° - Revocación de Mandatos de los miembros de la Comisión Directiva Art. 14 Ley 20321 y Mod.
- NILDA L. VALDEZ - Junta Fiscalizadora  
N° 222.300 - e. 11 nov. - v. 12 nov. - p. 70 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION AMIGOS DEL COLEGIO AGROTECNICO DE FERNANDEZ"**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La "Asociación Amigos del Colegio Agrotécnico de Fernández", convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 15 de Noviembre de 2013 a las 9:00 horas, en el local escolar, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. - Consideración de la Memoria,

Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio Anual 2012.

3. - Renovación de los Miembros de la Comisión Directiva de la Asociación.

**4. - Art. 33 del Estatuto Social:** "Las Asambleas se celebran válidamente, sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de la señalada por la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Socios con derecho a voto".

MIGUEL A. RUFINI - Presidente.  
MARTA I. RODRIGUEZ - Secretaria.  
MERCEDES G. DE ELIAS - Tesorera.  
N° 222.293 - e. 11 nov - v. 12 nov - p. 98 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "QUIMILI POR UN CAMINO EN PROGRESO"**

**Quimilí - Dpto. Moreno**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29/11/2013 a las 19,30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Moreno S/N° Barrio Alomo de la Ciudad de Quimilí, Dpto. Moreno, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- \* Elección de Autoridades Titulares.
  - \* Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- MARIANELA YANET JUAREZ - Presidente.  
N° 222.291 - e. 11 nov - v. 12 nov - p. 69 - \$ 15,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5779**

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. El día domingo 17-11-13 a 10:00 hs. Comisionado por: **ROBERTO EDGARDO SEQUEIRA** Inmueble: Parcela 4 Dirección: San Martín s/n° Ciudad: Monte Quemado Dpto.: Copo Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste Insc. en el RGPI: N° 29 F° 29 A° 1946

**Titular: Orlando Quelos.**

**Sup. Aprox. 1800 m2.**

Por expediente N° 6274-28-13.

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2013.-

ALFREDO J. DURO - Ing. Agrim.

e. 11 nov. - v. 13 nov -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5778**

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. El día domingo 17-11-13 a 8:00 hs. Comisionado por: **VICTOR ISMAEL ALVAREZ** Inmueble: Lote 4 y 5 Mza. 9 Dirección: Rivadavia s/n° Ciudad: Campo Gallo Dpto.: Alberdi. Las Operaciones se iniciaran desde el esquinero Noroeste Insc. en el RGPI: N° 23 F° 15 A° 1957

**Titular: José Vittar.**

Sup. Aprox. 3000 m2.

Por expediente N° 6273-28-13.

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2013.-

ALFREDO J. DURO - Ing. Agrim.

e. 11 nov. - v. 13 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5777**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el Día 16-11-2013 a Hs. 11,30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado Por: **VITTAR RUIZ ALICIA JULIETA Y OTRA**, en el inmueble denominado Frac de terreno ubicado en Av. Belgrano N° 775, B° Centro (dpto. Banda) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 175, F° 93, A° 1936.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.

Por Expte. N° 6269-28-13.-

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 11 nov. - v. 13 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5776**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15-11-2013 a Hs. 08,30, se realizará la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

por: **LEGUIZAMON SILVIA G.** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Pte. del POLEAR, SUPERF. 3 Has. Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con Padrón N° 06-9-00175 con los siguientes linderos, NORTE; Vicente Butiler; SUR: Genaro Noriega; ESTE: LOTE 1 de M. Diaz; OESTE; Suc. Figueroa.

Estableciendo como punto de arranque EL VERTICE SUDESTE DE LA PARCELA, sobre camino vecinal.

Por Exp. N° 6272-28-13.

Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2013.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor  
e. 11 nov. - v. 13 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5775**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15-11-2013 a Hs. 14,30, se realizarán la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **AVILA MIGUEL IÑIGUEZ, MIGUEL ANTONIO Y OTROS.**

En el inmueble DE Calle 9 de Julio N° 141 de la Ciudad Capital, Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 53 N° 818 F° 698 A° 1952 con Padrón N° 1-1-00209.

Estableciendo como punto de arranque EL VERTICE SOBRE CALLE 9 DE JULIO.-

Por Exp. N° 6271-28-13.

Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2013.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor  
e. 11 nov. - v. 13 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5774**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15-11-2013 a Hs. 18,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de un Lote de terreno denominado como Lote N° 18 de la Mzna.: 14, ubicado sobre calle Nuestra Sra. Del Carmen N° 162 Barrio Mosconi de la ciudad Capital; Santiago del Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 508; F° 1462; Año: 1972. Propietario Suc. Acosta. Posesión de

Odilia Ovejero.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud Este "A".

Superficie a prescribir Aproximada 600,00 m2.-

Por Exp. N° 6258-28-13.

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2013.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nacional

e. 11 nov. - v. 13 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5773**

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 15/11/2013 a 17:00 hs, comisionado por el Sr. Tulio Osvaldo Galván; en el inmueble denominado El Quimil - Lote 3 sito en Ruta Nacional N° 64, Departamento Guasayan Las operaciones se iniciarán desde la intersección de la línea oeste y la Ruta Nacional N° 64. Antecedentes de dominio, gran parte del mismo no posee antecedentes de dominio y el lote tres del Quimil M.F.R. 11-0301.

**Titular Desconocido.**

Superficie Aproximada 1260 has. Exp. N° 6257-28-13.

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2013.-

e. 11 nov. - v. 13 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5772**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15-11-2013 a las Hs. 12,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FERRERO, OMAR JOSÉ**, en el Inmueble denominado: Fracción de Terreno, ubicado en Ruta Nac. N° 16, Monte Quemado, Dpto. Copo (Sup. Aproximada 15.000 m2) con titular y dominio a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Por Expte. N° 6255 - 28 - 13.

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 11 nov. - v. 13 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5771**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15-11-2013 a las Hs. 08,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **GOMEZ, MARIANO MELITON**, en el Inmueble denominado: Lote A-61, ubicado calle Pública s/n° Sachayoj, Dpto. Alberdi (sup. Aproximada 1000,00 m2) inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo: M.F.R. N° 02-0201.

**Titular Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero**, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste. Por Expte. N° 6254 - 28 - 13. Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 11 nov. - v. 13 nov.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5770**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17-11-2013 a las Hs. 12,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **BRAVO, NICOLAS ALEJANDRO Y SANDOVAL, MARIA ESTELA**, en el Inmueble denominado: Fracción de Terreno, ubicado en Mosconi 91, Barrio Aeropuerto, Ciudad Capital, (Sup. Aproximada 1000 m2) con titular y dominio a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Por Expte. N° 6253 - 28 - 13.

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 11 nov. - v. 13 nov.

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nom. Autos: "EXPTE. N° 443.584 GOMEZ ORFELIA Y OTROS/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL". Cítese a los Sres. MERCEDES RAQUEL GOMEZ, VICTORIA DEL ROSARIO GOMEZ, ROSA VICTORIA GOMEZ, LEOVINO GOMEZ, JULIO RUIZ, YOLANDA GOMEZ, ALBERTO GOMEZ Y/O

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS por el término de CINCO DIAS, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designárseles como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes, respecto del inmueble ubicado en el Dpto. Capital, con una superficie de 6 has 10 as 47,29 cas, y linda al Noreste con Lote 5-B de Maquito de Carlos Salido y otros. Al Sudeste lindando con la propiedad denominada Vuelta de La Barranca de la Suc. Caprile, camino vecinal al Río Dulce y al Camino de la Costa de 10 m de ancho, en medio. Al Sudoeste linda con el Cementerio y la Comisión Municipal de Vuelta de la Barranca. Fdo.: Dr. Alejandro Scarano, Juez.

Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre del 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.  
N° 222.295 - e. 11 nov - v. 12 nov - p. 180 - \$ 45,00.-

**"AUTOTRANSPORTE  
DECANO S.R.L."  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Acta Resolutiva de  
Modificación y  
Cambio de Domicilio Social**

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 25 días del mes de Septiembre del año dos mil trece, se reúnen los señores **JUAN MIGUEL LLADON**, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, D.N.I 13.511.319, domiciliado en Av. Colon (N) N° 228 de esta ciudad y **MARCELO ALEJANDRO LLADON**, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, D.N.I. 16.802.918, domiciliado en Av. Colon (N) N° 350 de esta ciudad, Provincia de Santiago del Estero, miembros de la Razón Social "**AUTOTRANSPORTE DECANO S.R.L.**" a fin tratar lo siguiente:

**Primero:** El Señor **JUAN MIGUEL LLADON** poseedor del 75% de las cuotas partes de LA SOCIEDAD y el señor **MARCELO ALEJANDRO LLADON** quien posee el 25% de las cuotas partes de LA SOCIEDAD ambos en su calidad de únicos socios con la totalidad de las cuotas partes que representan el capital de la Sociedad, resuelven de común acuerdo efectuar el Cambio y elección de las autoridades.

**Segundo:** Se establece por unanimidad

que la gerencia de dicha sociedad será ejercida por el señor **JUAN MIGUEL LLADON**, cuyos datos se detallan anteriormente, que acepta los cargos para los cuales fue designado y no está inhabilitado para su desempeño.

**Tercero:** Se resuelve modificar el "Artículo Segundo del Acta Constitutiva y Estatuto Social", por consiguiente, El "Domicilio Social" quedará establecido en Av. Libertad N° 3819, Barrio J. Kennedy, Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero.-

En lugar y fecha Ut-Supra indicados se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**JUAN MIGUEL LLADON** - Socio Gerente

**JULIO R. CASTELLANOS** - C.P.

N° 222.292 - e. 11 nov. - v. 11 nov. - p. 230 - \$ 52,50.-

**"LU-GUI"  
SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA  
SANTIAGO DEL ESTERO**

Cesión de Cuotas - Cambio de Domicilio Legal y Designación de Gerente Inscripta en el Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de esta Ciudad, con fecha 26/09/2006, bajo el número 262, folio 1.304 - 1.306, del Tomo de Contratos Sociales 2006.

**LUGAR Y FECHA:** En la Ciudad de Santiago del Estero, a los siete días del mes de Noviembre de 2013.

**SOCIO CEDENTE: GUILLERMO ROBERTO ZUAIN**, argentino, nacido el 15/01/1958, DNIN° 12.017.115, CUIT N° 20-12017115-2, casado en primeras nupcias, de profesión Contador Público, con domicilio en Avenida Pedro León Gallo N° 267, de esta Ciudad.

**CESIONARIO: LUIS EDUARDO IBARRA**, argentino, D.N.I. N° 10.294.415, casado en 2° nupcias, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 22/03/1953, domiciliado en calle Ejército de los Andes N° 521, de esta Ciudad.

**CUOTAS CEDIDAS: GUILLERMO ROBERTO ZUAIN**, en su carácter de **CEDEnte**, cede y transfiere a **LUIS EDUARDO IBARRA**, en carácter de **CESIONARIO**, las CINCUENTA Y UNA (51) cuotas sociales de la SOCIEDAD de la que es propietario, representativas del CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) del capital social, por un valor nominal de PESOS CIEN (\$) 100) cada una de las cuotas partes.

**PRECIO:** La presente cesión se realizará por la suma de PESOS CINCO MIL CIEN (\$) 5.100).

**CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL:** Los señores **LUIS EDUARDO IBARRA** y **SILVIA NORMA PAIOLA**, quienes son ahora únicos y totales componentes, tenedores del ciento por ciento del capital social de "**LU-GUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", convienen en este acto Modificar el Contrato Constitutivo de la Sociedad, respecto al domicilio, cuya **CLAUSULA SEGUNDA** quedará redactada, de la siguiente manera: "**SEGUNDA:** Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero, sito calle Ejército de los Andes N° 521, de esta Ciudad Capital, pudiendo trasladarlo y establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. La Sociedad podrá asimismo constituir domicilios especiales a efectos de la ejecución de determinados actos o contratos".

**DESIGNACION DE GERENTE:** También los Señores **LUIS EDUARDO IBARRA** y **SILVIA NORMA PAIOLA**, convienen en este acto en **DESIGNAR** como **SOCIO GERENTE** al Sr. **LUIS EDUARDO IBARRA**, durante el plazo que dure la Sociedad con las facultades, condiciones, derechos y obligaciones establecidas en el Contrato Social original; cargo que es **ACEPTADO** por el mencionado señor Ibarra.

La presente modificación no importa otro cambio que los estipulados en el presente instrumento, siguiendo en todo lo demás con su redacción original.

**PABLO F. DEGANO ABALOS** - Escribano.

N° 222.303 - e. 11 nov - v. 11 nov - p. 450 - \$ 100,00.-

**TOTORALES S. R. L.  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Inscripción y Acta Acuerdo**

Partes Entre los señores **Hugo Orlando Silva Alzogaray**, de treinta y seis años de edad, nacido el dos de agosto de mil novecientos setenta y siete, soltero, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Santiago Palacios 43 B° Huaico Hondo de esta ciudad, DNI 25.946.990 y **Arturo Arcibia**, de cincuenta y cuatro años de edad, nacido el doce de diciembre de mil novecientos

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

cincuenta y ocho, soltero, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Libertad 2640 B° Mosconi de esta ciudad, DNI 14.244.467, ambos al día del contrato hábiles para contratar, constituyen una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** que se regirá por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales, más las declaraciones y cláusulas que siguen:

**Denominación** La sociedad se denominará **TOTORALES S. R. L.** y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Santiago del Estero, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur.

**Plazo** 1 Tendrá un plazo de duración de veinte (20) años a partir del día de su inscripción registral. 2- Este plazo podrá ser prorrogado por veinte (20) años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

**Objeto social** La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociándose a terceros, las siguientes actividades: a) Producción, edición, exhibición, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos musicales, audiovisuales, radiofónicos, revistas y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, realizando las actividades periodísticas y de prensa necesarias para cumplir tal objeto, b) Producción y comercialización de productos y servicios publicitarios en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, electrónico, mural, impresos de toda clase, derivados y modalidades o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, c) Producción y/o coproducción, juntamente con personas físicas y/o jurídicas, de cursos de capacitación, espectáculos, shows, o actos artísticos de variedades, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, y la venta a terceros de toda obra artística que la productora pueda producir. La enunciación de sus objetivos de manera alguna es limitativa sino comprensiva de toda otra actividad que fuere menester para el mejor cumplimiento del objeto social fijado. A todos estos efectos la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como también ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes. Para tomar decisión de asociarse o integrarse a otras sociedades y/o tipos de entidades captadas por la Ley 19.550 y sus modificatorias, se requerirá la decisión mayoritaria de los socios convocados a reunión social

**Capital** El capital social es de pesos doce mil. (\$12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Hugo Orlando Silva Alzogaray, sesenta (60) cuotas, por un total de pesos seis mil (\$6.000), integrando pesos un mil quinientos (\$1.500); b) el señor Arturo Arcibia, sesenta (60) cuotas, por pesos seis mil (\$6.000), integrando pesos un mil quinientos (\$1.500); suscrito en efectivo, que representa el veinticinco (25%) por cien del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de doce (12) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.

**Administración** 1 La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no que ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta, designados por los socios, a través de acta complementaria por el término de dos (2) años y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado.

2- Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63.

3- En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la ley 19.550, los gerentes constituirán una garantía por la suma de pesos diez mil (\$10.000) por cada socio gerente, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución. 4- La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo.

**Reuniones y decisiones** 1 Los socios se reunirán ordinariamente en Asamblea cada tres (3) meses, pero para resolver cuestiones extraordinarias no habrá

limitaciones a su convocatoria, que podrá realizarse por cualesquier socios. 2- Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el libro de actas, debiendo dichas actas también ser firmadas por los gerentes. 3- Para las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato o a la designación o revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea o partícipe del acuerdo.

**Ejercicio social** 1- La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 28 de Febrero de cada año. El administrador realizará a dicha fecha un balance para determinar las ganancias y pérdidas, el cual se pondrá a disposición de los socios con un plazo superior en treinta (30) días a su consideración por ellos. 2- De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco (5) por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte (20) por ciento del capital social para la retribución del/los administrador/es y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes.

**Lugar y fecha** Celebrado en Santiago del Estero, a los 23 días del mes de octubre del año 2013.

**ACTA ACUERDO**

En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil trece, nosotros los abajo firmantes, únicos socios de **"TOTORALES S.R.L."** constituida en esta misma fecha, acuerdan:

**a) DESIGNACIÓN DEL GERENTE:** se resuelve por mayoría absoluta de capital social, designar como **GERENTE**, al sr. Hugo Orlando Silva Alzogaray quien actuará de acuerdo con la cláusula octava del contrato y durará en el cargo dos (2) ejercicios con posibilidad de ser reelectos.

**b) FIJACION DE DOMICILIO,** se fija como domicilio de la sociedad la calle Japón 1180 dpto. B de la ciudad de Santiago del Estero provincia del mismo nombre

ALEJANDRO J. MOLINA - C.P.

N° 222.294 - e. 11 nov. - v. 11 nov. - p. 838 - \$ 210,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
TUCUMAN

TUCUMAN  
Bicentenario de la Independencia

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 de Octubre de 2013

RESOLUCIÓN N°: 313/13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 20/2013, de fecha 02/05/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante el acta citada en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

**ARTICULO 2°:** NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese

PABLO ADRIAN CLAVARINO – Director General

Ref. Falta de Presentación - Declaración(es) Jurada(s)

Habiéndose constatado la falta de presentación de la(s) declaración(es) jurada(s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 30 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCION FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Notificación Legal	C.U.I.T.	Señor(es)	Domicilio	Impuesto	Perí
201305-003-000003	30-70802842-4	UNIPRO S.A.	ZONA RURAL-(2354) COLONIA MACKINLAY - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000004	27-27906552-5	ARANDA KARINA GABRIELA	ALVEAR 5/N 1-(3064) BANDERA - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000007	20-10483802-3	PETRELLI JORGE EUGENIO	COLON 5/N-(3064) BANDERA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000008	20-14016844-1	COLELLA NESTOR IGNACIO	RIVADAVIA 117-(3064) BANDERA - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000015	20-07113482-5	GLIKMAN JUAN	9 DE JULIO 145-(3740) QUINILI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000018	27-17036210-6	MORAN SUSANA BEATRIZ	COLON 394-(3740) QUINILI - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000017	33-71188742-9	AGRO QUINILI S.A.	MORENO 5/N-(3740) MORENO - QUINILI - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000020	20-28139026-8	IAVALETA RODOLFO	RUTA 92 ALBERDI-(3747) CAMPO GALLO PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000028	30-70898095-5	COOP. APIC. AGROP. Y FORESTAL	B PROVIPO' CASA 2-(4184) POZO MONDO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000029	30-70878892-6	COOP. APIC. AGROP. Y FORESTAL	CRESTE DI LULLO 5/N-(4184) POZO MONDO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000030	20-07055494-6	KINOTTE FRANCISCO C.	- RUTA PROV 130 151, 6-(4184) ISKA YACU - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000031	20-07690785-5	MERRERA JORGE ALBERTO	- MAC. 34 807-(4184) Dpto. Jimenez - POZO MONDO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	20: 2013/01-20:
201305-003-000032	27-11421211-9	JUAREZ DE CABRERA GLADYS NORMA	5/ MONBRE-(4184) ISKA YACU - JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000034	23-18822362-4	VERA GLORIA MARIA	CALLE PUBLICA 5/N-(4187) EL BOBADAL - JIMENEZ - BOBADAL - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-20: 2013/01-20:
201305-003-000035	30-67863552-5	NAVARRO FRANCISCO II (SM)	-- (4187) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000036	20-22941143-9	NAVARRO JOSE MIGUEL	ASALON ROJAS 5/N-(4187) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000038	20-17678365-0	RUIZ MIGUEL MARIO	FCO DE AGUIRRE 5/N-(4187) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000040	20-26369005-5	LUNA FAVIAN OSCAR	PEDRO LEON GALLO 332 PELEGRINI-(4187) MARAVILLA (NUEVA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000041	20-33 137285 -0	VEIRA ARIEL ROBERTO	ESPERANZA-DPTO. PELLEGRINI) PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000042	20-14 024989 -7	SANTILLAN HUMBERTO MATIAS	PUBLICA (4197) PELLEGRINI - EL BALDE - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000043	30-71 180909 -7	AGROFORESTAL LA NEGrita S.R.L.	PUBLICA S/N EL MOJON-(4197) EL MOJON-NVA. ESPERANZA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000044	20-25 881605 -4	FRIAS SEBASTIAN MATIAS	PUBLICA S/N-(4197) Pellegrini - NUEVA ESPERANZA (DPTO. PELLEGRINI) - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000045	20-21 745205 -3	RECALDE HECTOR ESTEBAN	24 DE SEPTIEMBRE 243-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000046	30-70 889457 -3	EL VINAL S.A	24 DE SEPTIEMBRE 163 104-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000047	30-70 792590 -8	SALUGO S.A.	24 DE SEPTIEMBRE 351 2° C-(4200) SANTIAGO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000048	30-71 043607 -8	DORSAN SRL	24 DE SEPTIEMBRE 549 P: 2 OF.: B NEMOENA Y PASAJE FIGUEROA CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000050	20-28 814503 -7	LARAY, MARTIN HORACIO	25 DE MAYO 45-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000051	30-70 837904 -2	COOPERATIVA AGROPECUARIA FORESTAL LA PER	25 DE MAYO 172-(4200) CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000054	20-28 388662 -0	GUINIAN LUIS ARNALDO	84 87 EJERCITO ARGENTINO 738-(4200) CAPITAL PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000055	27-16 309373 -7	GAY MARIA GRACIELA	9 DE JULIO 180 1°-(4200) SANTIAGO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000057	30-71 035425 -2	INTERPERY S.R.L.	ABSAJON ROJAS 309-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000059	20-27 390903 -7	MAIAR, JAVIER ALEJANDRO	ABSAJON ROJAS 844-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000060	27-21 832837 -5	GUINIANS MARIA FERNANDA	ABSAJON ROJAS (GAL.MIG.)LOC-10 73-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000061	20-25 114446 -0	CARRIZO SERGIO GABRIEL	ADAN RODINI 848-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000063	20-13 427786 -7	CORONEL RAMON FRANCISCO	ALFINA 51-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000065	30-70 947142-5	URQUICOMST S.R.L.	ALSINA } 0= 711- (4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000066	27-14 038599-4	GALLO SILVIA EDITH	ALTE. BROWN 294 CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/11-2012/12-2013/02-20
201305-003-000067	27-09 294289-4	VITAR DE ZAVALA JA CASIMIRA JOSEFA	ALVARADO 372-(4200) SGO.DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000068	23-17 540288-9	TOLEDO, FRANCISCO RUMEN ADOLFO	ALVEAR 490-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000069	30-82 918677-4	TRANSPORTE INTEGRAL S.R.L.	ANTONOR ALVAREZ 185-(4200) SGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000070	20-05 132929-0	ALBARRACIN NAURO DEL JESUS	ANTONOR ALVAREZ PUE.100 70 COMPRA VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS POR NA-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000072	27-14 543541-7	MONTENEGRO ADRIANA ESTRELLA	AV COLON 241 1° B-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000073	30-70 783262-9	ALTA SEGURIDAD DEL NORTE S.R.L.	AV ROCA (S) 472-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000076	20-12 934947-7	ANCHAVA CARLOS ERNESTO	AV. ALSINA 449-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000077	30-70 718321-2	COOPERATIVA AGRICOLA EL DESIERTO LTDA	AV. BELGRANO 198-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000080	23-14 784354-9	ABDO CARLOS JORGE	AV. BELGRANO (S) - 2° D 244 VENTA DE ABERTURAS -DOMIC.EN S.M.TUC. 24-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000084	30-87 512195-1	PALLETS S.R.L.	AV. MORENO 655- (4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000086	30-70 968317-4	NAPO SRL	AV. ROCA (S)= 443-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000088	30-81 770485-0	CAME INMOBILIARIA S.A.	AV.SOLIS (O) 525 INMOBILIARIA. --(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000089	30-71 127552-1	NORWA SRL	AVDA ROCA 134 CAPITAL-(4200) PUEBLO CENTENARIO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000090	20-11 248953-3	SILVA LOBATO LUIS ALBERTO	AVDA. BELGRANO SUD - 1° 110 856 VENTA POR MAYOR DE ROPA DE TRABAJO.--(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000092	30-70 873924-1	ALBERTO MNOS SOCIEDAD DE HECHO	AVDA. ROCA (N) 582-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20
201305-003-000093	30-87 504884-2	SANCHEZ DANIEL Y OTRO SA	AVDA. SAZMI PEVA 548 DISTRIBUIDOR DE BEBIDAS Y ALIMENTOS. --(4200) SGO.	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/02-20

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000084			ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES		
20-08781303-2	FLORES, LUIS CARLOS	AVELLANEDA 382-(4200) SANTIAGO DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
201305-003-000085			ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
20-14711755-9	MOGUERA GALLARDO, WALTER ENRIQUE	AVENIDA BELGRANO (5) 1941-(4200)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
		SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
		SANTIAGO DEL ES			
201305-003-000086			AVENIDA MORENO (5) 585-(4200) capit	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
30-71095372-0	EL NEGRITO SOCIEDAD ANONIMA	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
201305-003-000087			AVENIDA ROCA 1148 PS B-(4200) CAPITAL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
27-17887224-7	GOMEZ ROXANA ELISA DEL VALLE	- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
201305-003-000088			E' EJERC.ARG.-CALLE 99 Y 3-(4200)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
30-66097132-3	SANTI-COR SRL	SGO.DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
		ESTERO			
201305-003-000101			BELGRANO (5) 150 VTA.DE MAT.	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
30-63496571-3	CIENT.Y DROGUERIA BELGRANO SRL	QUIRURGICOS Y MEDICAMENTOS.--(4200)	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
		SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL			
		ES			
201305-003-000102			BELGRANO (5) 783-(4200) SANTIAGO DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
30-68872647-9	DROGUERIA SANTIAGO SRL	ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
201305-003-000103			BELGRANO (5) 2845-(4200) SGO DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
20-23411353-9	TOMISIC JOSE MARIA	ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
201305-003-000104			BELGRANO - 1° 115 85 8 CONSULTORIA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
20-18277008-0	MASIF ALBERTO RENE (LEGAL CORP	JURIDICA - CONTABLE-(4200) SGO.EST.	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES			
201305-003-000106			BOULOGNE SUR MER 20 8-(4200) SGO.DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
30-71029922-2	AS.I.M.	ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
201305-003-000107			BUENOS AIRES 259-(4200) S.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
30-68868204-3	GADAL COMUNICACIONES S.R.L.	PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
201305-003-000108			BUENOS AIRES 250 8-(4200) SGO.DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
27-25154870-9	CUETO MARIA VIRGINIA	ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
201305-003-000109			BUENOS AIRES 503 ARTESANO-	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
20-04203501-3	SALOMON MANUEL OSCAR	RESTAURADOR.--(4200) SGO. ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES			
201305-003-000110			B° MARIANO MORENO SECTOR 12 N E	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
20-11833720-9	CORRALES CARLOS DANIE	AMPLIACION E AMPLIACION-(4200)	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
		SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE			
		SGO.DEL ESTERO			
201305-003-000111			E' EJERCITO ARG. - CALLE 11	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
20-08136303-0	ROLDAN GONZALEZ, MUGO ALCIDES	5363-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES			
201305-003-000112			E' EJERCITO ARGENTINO-CALLE 57	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
30-68869128-0	COMPANIA PARQUE S.A.	62-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES			
201305-003-000116			CABO SAN DIEGO 37-(4200) SANTIAGO DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
20-20564102-6	CASTRO ALVARO TOMAS	ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
201305-003-000120			CAPITAN MARTIN DE HE 140-(4200)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E
27-27390777-2	CORBALAN ORBUJ GRACIELA ANAST				

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000124	27-12544357-0	ANDREU ELISA NOEMI	COLON (N) 572-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000125	30-70754622-0	MODAS ARGENTINA S.R.L.	COMODORO RIVADAVIA 51 PB-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-E
201305-003-000127	30-71004159-4	PASTO S.R.L.	CONGRESO 951-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000130	20-23886279-6	GABRIEL OSCAR ROMANO	CORDOBA 555 B-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000132	27-20285470-5	FE SOLIVELLAS IRMA CRISTINA	ENTRE RIOS 197-(4200) CIUDAD - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000137	20-13803336-1	GONIALEZ NUGO JOSE RANDY	ESTRECHO DE LE MAIRE 51-(4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000138	23-16754144-9	PEREZ FRANCISCO MARCISO	LOCAL 48 GALERIA LINDOM 000-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO -	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000139	30-70743144-6	COMERCIALIZADORA DE SIEMES Y SERVIC. SA	GARIBALDI 44 5° C-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000140	20-27392231-9	RIZIA CRISTIAN FABIAN	GARIBALDI 205 CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000141	20-08038747-5	ESTANCIERO RICARDO RUBEN	GOMEZ CARRILLO -PB 617 CONSTRUCCION.--(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000144	30-87306110-2	NOA CAMPING S.R.L.	GUILHERMO MARCOMI 748 VIA ART.CAJA,PESCA,CAMPING Y ARNERIA.--(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000145	30-85115709-5	SAN PABLO S.R.L.	GOMES 15 EXPLORACION MINERA-EXPORTADORA E IMPORTA-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000147	30-71082005-9	TENDIVIA S.R.L.	MIPOLITO IRIGOVEN 892-(4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000149	30-70868380-5	ADIM SRL	INDEPENDENCIA 310-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000150	30-70887947-5	COOP. AGROPECUARIA SAN CARLOS	INDEPENDENCIA 375 1°-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000152	30-85368998-1	DISTRIBUIDORA CERVICERA S.R.L.	INDEPENDENCIA 2350 VIA DE BEBIDAS.--(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000156	30-71016964-7	LA PRODUCTIVA DEL NORTE S.R.L.	INDEPENDENCIA 3330-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E
201305-003-000157	30-85247535-4	NORTE PETROLERO SRL	INTERSECCION RN 9 Y RP 205-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-E

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000155			SANTIAGO DEL ES		
201305-003-000159	27-2189 6702-2	GUZMAN, SILVIA RUTE	IRIGORYEN 1598-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000160	20-1784 0527-7	ITURRIAGA JORGE GUSTAVO	JAPON 884-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000162	20-1344 4943-9	WERNLE ERNESTO ESTEBAN	JUAN BAUTISTA ALBERDI 2718-(4200) STGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000163	30-8919 8550-9	FENOGA S.R.L.	JUAN FRANCISCO BORGES 237 2° B-(4200) SANTIAGO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000164	23-2196 8240-9	MARINUCCI PATRICIO ADRIAN	JUAN HERRERA 347-(4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000166	30-8987 7901-2	SANTIAGO MOTORS S.A.	JUJUY 210-(4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000167	30-8987 6281-0	ALVAR S.R.L.	LA PLATA 787-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000168	20-1313 8518-8	MONTENEGRO OSVALDO OSCAR	LAVALLE 75-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000169	30-8987 7727-3	HUILLA CATINA S.R.L.	LIBERTAD 374-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000170	30-7075 1135-5	SERVICENTRO LAVALLE SRL	LIBERTAD 1111-(4200) CIUDAD - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000171	20-0599 9905-7	SUCESION DE PANARIO LORENIO A.	LIBERTAD 1329-(4200) SGO.DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000172	20-2301 5693-0	CARRIZO RAMON MARCELO	LIBERTAD 1529 SANTIAGO DEL ESTERO-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000173	20-1609 5920-4	DIAZ RUBEN MORACIO	LIBERTAD 1538 GANADERIA - COMPRA VENTA DE FORRAJES.--(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000175	30-8053 6226-1	H.E.T.A. CONSTRUCTORA S.A.	LIBERTAD 3165-(4200) SGO.DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000177	30-7123 4220-8	SERVICIOS INTEGRALES BANDA S.R.L.	LIBERTAD 3550-(4200) CAPITAL - LAS CEJAS (SGO. DEL ESTERO) - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000180	20-1681 1857-3	ZANDRA, CARLOS ALFREDO	MANIANA 10° LOTE 3 10 LAS FLORES-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000181	20-1110 1245-9	Nieto OSCAR ALFREDO	MANIANA 8 LOTE 21-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000182	27-2397 6245-5	BASLA MARIA FLORENCIA	MANIANA C LOTE 17 CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE STGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000183	20-0673 4783-9	MOGUEIRA WALTER ENRIQUE	MENDOZA 255 DROGUERIA DISTRIBUIDORA PRODUCTOS FARM-(4200) SGO. ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000210	27-30712095-5	SALTO MONTE, PAOLA ALEJANDRA	ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES PELLEGRINI 434 PB 9-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL 11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/01 2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000211	27-31297130-0	CORONEL, MARIEL GRACIELA	PELLEGRINI 434 OF.: 1 CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000212	30-71171270-0	DE LOS JARMINE S RL	PERU 137-(4200) CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/01
201305-003-000214	30-71005875-6	HECMA S.A	PERU 430-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000216	27-24840855-5	MEDINA MATIELLO CLAUDIA ELIZABETH	PJE. AMERICA 128 B° SANEZ PEÑA-(4200) SANTIAGO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000217	30-85771055-4	KALPA INFORMATICA S. R. L.	POSADAS (E) - 2° 54 VENTA Y SERVICIOS DE PRODUCTOS INFORMATI-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000218	30-71188643-1	EL MANGLAR S.R.L.	PELLEGRINI 115 Absalon Rojas y Belgrano 2° C-(4200) Capital - SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000220	30-70838599-5	PROTAN SRL	ROCA (5) 548-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/01
201305-003-000222	30-70857752-5	COMPANIA DE TIERRAS SA	SANEZ PEÑA 115 3° A-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000223	30-87779029-2	PUEBLO SOL SRL	SALTA 270-(4200) SGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000227	27-11493875-5	CARRIZO GLORIA ESTHER	SAN MARTIN Y VIAS F.C.G.B. VIA. CONESTIBLES MAQUINAS DE AFEIJAR, SOL-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000228	20-18301893-9	JIMENEZ PABLO ALEJANDRO	SANTA CRUZ 237-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000229	20-14119339-3	AGUERO LUIS	SANTA FE 247 9-(4200) SGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000230	27-13805755-6	CARDOZO ROSA PETRONA	SANTA FE Y NARCIZO GOMEZ-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000231	30-70810275-6	MICRON S.A.	SARMIENTO 430-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000233	20-08628865-0	LOYOLA ALFREDO	SEC 4 BLOQUE 5-(4200) SGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000235	20-17840624-9	BANEGAS DANIEL GUSTAVO	SIN NOMBRE P. 0 OF. 0 0 KM 0 NLA. 45 TORRE 0 0 SANTIAGO DEL ESTERO-(4200) CAPITAL PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2013-05-003-000236	30-70878852-7	COOP.AGROP.Y DE CONSUMO"PAMPA NUYO" LTDA	SOLANO DE PAZ 45-(4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000239	23-20285856-4	MARTINEI MYRIAM ROSSANA	TORRE NTA 4 B BELGRANO 4-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013
2013-05-003-000240	20-28384197-3	LENNE BERRACHO JULIO CONSTANTINO	TORRE NTA 3 B BELGRANO 2"10-(4200) CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000241	30-22689186-5	PABLO PARNAS Y CIA S.C.C.	TUCUMAN 212 CRIA DE GANADO BOVINOS Y CULTIVOS NO CLA-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000243	30-83283587-2	CAMPOS Y GANADOS SANTIAGUEÑOS SRL	URQUIZA - P.BAJA OF. 01 110-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000244	20-23488820-5	DESTEFANI VILLAYA-E NICOLAS CA	VILCAPUGIO 77-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000245	20-12019329-8	SELENE RUBEN EDGARDO	p.eta 137 0-(4200) Santiago del estero PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000246	20-23185358-5	LEAL RUBEN GENARO	PARACE-(4208) NVA. FRANCIA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000248	20-17002313-8	SUAREZ MELIAN GUILLERMO DANIEL	BELGRANO 158-(4208) LORETO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000249	27-27907854-9	CARDOZO MARIA SOLEDAD	S/ NOMBRE-(4208) LOMITAS DTO LORETO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000251	27-24089831-8	SILVA ELIDA SUSANA	ANTENOR ALVAREZ Y SUIPACHA 00 NECCHEAY SUIPACHA RIO MONDO-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000252	27-04574226-7	DECINA ELVA	AVELLANEDA 130-(4220) TERNAS RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000253	27-17215478-1	LLANOS FATIMA ESTER	AVELLANEDA 261-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013
2013-05-003-000254	27-13326185-8	LEZAMA LAURA PATRICIA	BELGRANO Y LIBERTAD 75-(4220) TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000255	20-07894592-7	VALOR LUIS	CAÑADA DE LA COSTA 5/N-(4220) LAS TERNAS - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000256	20-23085389-7	VALOR LUIS GABINO	CAÑADA DE LA COSTA 5/N-(4220) RIO MONDO - CAÑADA DE LA COSTA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO CORDOBA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013
2013-05-003-000257	20-08038789-0	BEREDIA VICTOR MARIO	896-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000258	27-20884051-2	MORELLINI NORA BEATRIZ	EJERCITO DEL NORTE 272 TERNAS DE RIO MONDO-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013
2013-05-003-000259	33-89975561-9	FERRIN ELIGIO F. Y FERNANDEZ JOSE G. SM	EJERCITO DEL NORTE 403-(4220) TERNAS RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/ 2013/01-2013

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000260	27-20721940-7	IGLESIAS MIRIAM NABEL	EL CHARCO- (4220) DTO. JIMENEZ PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000262	27-24010170-5	CORDOBA ANGELA FABIANA	ESPAÑA 5/N 5-(4220) TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/12-2013/01 2013/01-2013/0
201305-003-000263	20-07566939-0	GABRIELLI, HECTOR ORLANDO	FLEMING 38- (4220) RIO MONDO - TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/0
201305-003-000264	20-17718073-5	HERRERA CARLOS FRANCISCO	FLEMING 155 SARMIENTO Y RIVADAVIA- (4220) RIO MONDO - TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000266	27-27546917-9	GOMEZ MIRIAM NOELIA	JUAN B. JUSTO 92-(4220) LAS TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000267	20-17179909-1	MAYUD JUAN JOSE	JUAN BAUTISTA ALBERD 351-(4220) LAS TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000268	30-70544693-5	ESTANCIAS TUCUMANAS SRL	JUAN D. PERON 75-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000269	30-70540039-5	TRANSCONS SRL	JUAN DOMINGO PERON 80-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/11-2012/12 2013/0
201305-003-000270	20-23311705-7	SALVATIERRA JUAN CARLOS	JUAN FELIPE IBARRA-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000271	30-70537057-2	LAGO TER S.R.L.	JUAN FELIPE IBARRA 99-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000273	20-27610217-7	MAUVENCIN LUIS GUSTAVO	MAR DEL PLATA 475 TERNAS DE RIO MONDO-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000274	20-23419740-2	MANILLA LEANDRO GERMAN	MUYEL DEL PRADO 150-(4220) RIO MONDO - TERNAS DE RIO MONDO -	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/0
201305-003-000276	30-70788594-5	LA CANDELARIA S.R.L.	PERON 95-(4220) LAS TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000278	20-20956095-5	MACORATTI CARLOS ALBERTO	PJE MAR DE AJÓ 55-(4220) TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000279	30-71037229-9	COOPERATIVA UNIDOS POR EL FUTU	PUBLICA SIN DENOMINA-(4220) COLONIA TINCO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000280	20-25754504-6	EUGSTER DANIEL	REPUBLICA ARGENTINA 21 AVDA DEL GRANO Y REPUBLICA DE SIRIA-(4220) RIO MONDO - TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000281	20-25543335-2	APUD RICARDO MARTIN	RIVADAVIA 300-(4220) LAS TERNAS DE RIO MONDO - TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/0

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000283	27-0474547 8-5	PERES DEL BUSTO DE LAYUS MARIA INES	SAN MARTIN 105- (4220) TERMAS DE RIO HONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000284	30-7083608 9-5	FINANZAS Y EMPRENDIMIENTOS S. R. L.	SAN MARTIN 485- (4220) TERMAS DE RIO HONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000286	30-5643754 4-2	FARMACIA SEDRAM (SE)	SARMIENTO 131 FARMACIA. -- (4220) TERMAS RIO HONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000287	30-7084350 3-7	LAS ESTANCIAS SRL	SARMIENTO 850 PB 2- (4220) TERMAS DE RIO HONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000288	20-1035273 3-4	LAZARTE DANIEL ROLANDO	SUI PACHA 315- (4220) LAS TERMAS DE RIO HONDO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/02-
201305-003-000289	27-5274218 6-6	MACHADO COPPES MARIA ZULENA	YUTU YACU 9 KM 1221 RIO HONDO- (4220) TERMAS DE RIO HONDO PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000290	27-2751051 6-9	MADALIN MARIA VERONICA	ANTARIDA ARGENTINA 245- (4230) FRIAS PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000292	30-7113130 7-7	AGRONEGOCIOS CARLOS ALBERTO S. A. C. I.	CHOYA PARQUE INDUSTRIAL 157 1051 NAC. 157 KM 1051 CHOYA- (4230) FRIAS - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000293	30-6587193 4-7	ORGANIZACION LLORVANDI S. R. L.	CORRIENTES 7- (4230) FRIAS PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/02-
201305-003-000294	20-1089858 3-6	ROGANI EDUARDO ORLANDO	GENERAL PAZ Y NIÑE --- (4230) FRIAS PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000295	30-7104540 5-4	CARLOS ALBERTO SA	RUTA NACIONAL 157 KM- (4230) FRIAS DPTO CHOYA - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000296	20-1235609 8-2	PETRICI RAOUL OSVALDO	SALTA 715 VIA. DE PRODUCTOS COMESTIBLES AL POR MAYO- (4230) FRIAS PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000297	20-5291067 1-8	BOUILLETTE THIERRY PAUL HENRI	5/CAMINO VECINAL 5/M- (4235) Guasayan - GUASAYAN - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000302	20-2244040 9-4	BRUNO PATRICIO MANUEL ALEJANDRO	AUT. J. D. PERON- HIPER LIBERTAD- (4300) LA BANDA PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000304	30-6586358 8-1	INDUSTRIA TAURO S. R. L.	AVDA. GRAL. SAVIO-PARQUE IND. IND. DE ALGODON HIDROFILO. -- (4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000306	27-2272250 3-5	SEVA MARIA DE LOS ANGELES	BESARES- (4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000320	30-7097213 6-0	FRIAS CONSTRUCCIONES S. R. L.	GRUPO 8 DPTO N 204 2"- (4300) LA BANDA - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000325	23-1086133 1-9	PAZ ANGEL ANADO	LA DARSENA S/M- (4300) DTO BANDA - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000328	30-6330844 4-7	FERREYRA EKSA S. R. L.	LA FUERZA Y VIAS 5/M- (4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000325	20-1235008 6-7	RIZOLO MIGUEL ANGEL	LAPRIDA 969-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000330	30-71055019-8	GRUPO PEREZ ALVAREZ S.A.	LOTE 15 15-(4300) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000335	30-7083350 6-7	ESTAB. IND. SANTA ELENA S.R.L.	MISIONES 971-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000338	30-5981854 1-6	JOSE ALBARRACIN S.R.L.	P.IND.- MZA. B- PARCELA 1 1179 MAYORISTA DE VINOS Y GASOSAS.--(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000339	20-1220000 3-3	SALES RICARDO GREGORIO	PARCELA 1 MZA. R. PARQUE IND.-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000340	30-0681718 6-5	AIROS DEAR GROUP S.A.	PARQUE INDUSTRIAL COMPRA Y VENTA DE JUGOS Y GASOSAS-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000341	30-6047819 4-1	TRIAL S.A.	PARQUE INDUSTRIAL LAISLAL-DT.M 6-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000342	33-6426958 8-9	ALGONCA S.A.	PARQUE INDUSTRIAL- PRODUCCION DE ALGODON HIPOFILO.--(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000347	27-2387190 3-6	LENNE BERRACONDO MARIA MERCEDES DEL R.	RUTA 1 1 KM 3300 LA BANDA-(4300) CHO A LOS ROMANOS PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-E 013/02-E
201305-003-000348	30-6886852 4-3	RAV S.A	RUTA 11 - KM.3,5-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000349	30-6887293 7-7	COOPERATIVA AGROPECUARIA EL ROSARIO LTDA	RUTA 11- KM.1,5-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000350	33-5024397 2-9	FACA SA	RUTA PROV 1-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000351	30-5033747 9-3	MINACLAR SA	RUTA PROV. N°1 ESTRADO DE EXPTE:3301/378-D-93.-.-.-E-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000352	20-1476537 7-9	RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO	SARMI PEÑA 1147-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000354	30-6987344 2-6	MAGISTER LOCUS S.R.L.	SAN CARLOS 280-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000358	30-7117823 9-9	JUNTOS EN TU CASA S.R.L.	SIN DENOMINACION 12 MZA.:17 LA BANDA-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000357	30-7104882 9-7	GUI-VI.RITA SRL	SIN NOMBRE 36-(4300) LA BANDA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000359	30-6887271 5-3	COOPERATIVA AGRICOLA FLOR DE LIZ LTDA.	SIN NOMBRE-(4301) BANDERA BAJADA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000361	23-2841159 2-9	SUAREZ JAVIER FERNANDO	PÚBLICA 00 ROBLES-(4312) FORRES PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000362	30-88872807-9	COOP DE PROV DE SERV PARA PROD	5/N-(4319) CHILCA JULIANA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000363	30-71128152-1	AGROPECUARIA ROBLES S.R.L.	AV. SAN MARIIN 838 ROBLES-(4322) FERNANDEZ PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000364	30-71128554-5	AGRO LOS QUEBRACHOS SRL	AV. SAN MARIIN 838 P: PB ROBLES-(4322) FERNANDEZ PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000365	20-10292224-4	FUERIA FLORENCIO MORACIO	BOLIVIA 5/N - CASA N°19 VTA. DE FRUTAS Y VERDURAS - (4322) FERNANDEZ (ROBLES) PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000366	20-14398149-6	NOVALCNIK, CARLOS WLADIMIR	BUEENOS AIRES 1-(4322) FERNANDEZ - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000367	27-23042523-5	GARCIA FANNY RITA	DOMINGO BRAVO-(4322) FERNANDEZ PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000368	30-71112008-7	AGROPECUARIA LOMITAS S.R.L.	INDEPENDENCIA 130 ROBLES-(4322) FERNANDEZ PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000370	30-70814405-3	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS S.R.L.	NORENO-(4322) FERNANDEZ - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	
201305-003-000371	30-70976485-4	GENEZIUM S.A	SANTIAGO DEL ESTERO 5/N-(4322) FERNANDEZ - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000372	20-26372415-9	SANTILLAN PABLO TINOYO	TUCUMAN 5/N ROBLES-(4322) FERNANDEZ - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000373	20-26003878-2	BARRAZA, FRANCISCO JOSE	URQUIZA 5/N-(4322) FERNANDEZ - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000375	30-89175534-3	MAT S.R.L.	SAN MARTIN 920 5 B-(4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN - PROVINCIA DE TUCUMAN	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000380	20-23887912-8	ROMERO LUIS FERNANDO	TORIBIO DE LUJURIAGA 333-(4338) BANDA - CLODONIRA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-E 013/02-E
201305-003-000381	30-71018631-2	LA COLONIA S.R.L.	LOTE 3A1 RUTA 98-(4354) COLONIA EL SIMBOLAR - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-E 013/02-E
201305-003-000383	20-26810432-6	PEREYRA RAMON FERNANDO	CHACABUCCO 1289 C-(5700) SAN LUIS - PROVINCIA DE SAN LUIS	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000386	27-27386412-6	MARINO MARIA DE LOS ANGELES	AV 24 DE SETIEMBRE 14-(4184) JIMENEZ - POZO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-E 013/02-E
201305-003-000387	20-05523561-5	PANELLA HUGO ROBERTO	EL PALONAR 5/N-(4184) ISCA YACU PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-E
201305-003-000388	30-71018880-3	ADMINISTRATE S.R.L.	LOTE A4 'PADRON N 6'2 0 1855-(4184) MUYANANPA POZO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	
201305-003-000392	20-10021240-5	LUNA DANTE MUBERTIL	NUOVA ESPERANZA 5/N-(4197) NUOVA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

			ESPERANZA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000393	20-18183535-4	PEREYRA JOSE ALBERTO	PUBLICA S/M-(4187) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000394	20-18213382-7	SILVA SEGUNDO ENRIQUE	PUBLICA S/M-(4187) EL MOJON - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000395	33-71151271-9	DAVIDICA S.A.	9 DE JULIO 31 P: 1 OF.: 8 SANTIAGO DEL ESTERO-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000397	30-71013048-1	REDDAN S.R.L.	ALSIÑA 00782-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000401	23-17010654-9	LO FARO RICARDO	AVDA. MORENO (S) 244-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/12-201
201305-003-000402	33-71159862-9	DISTRE LUCK S.R.L. EN FORMACION	AVELLANEDA 157 OF.: 27 24 DE SEPTIEMBRE / INDEPENDENCIA CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000404	20-32662037-9	JOSE LUIS SIKEIRA	MELEGRANO (S) 3779-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/11-2012 201
201305-003-000406	20-23041634-7	GALVAN MIGUEL ANTONIO	ENTRE RIOS 00183 1° E-(4200) SGO.DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/12-2013
201305-003-000407	20-11915229-2	FERNANDEZ DARWIN EDMUNDO	GREGORIO SANTIILLAN 95 BARRIO AUTONOMIA-(4200) CAPITAL - SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	201
201305-003-000409	27-14984356-1	CIBALLOS, ANA ESTER	LA PLATA 51-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000410	30-70702026-8	ANGELET ENOS, S. E.	LAMADRID 447-(4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000412	20-22617253-0	CORVALAN CAMPINI JOSE ALBERTO	PEDRO LEON GALLO 379-(4200) BARRIO CHESTE - CAPITAL PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000413	30-71015957-9	BILOLANDIA S.R.L.	PELLEGRINI 30-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000414	33-88672197-9	F & Y S.R.L.	RIVADAVIA 294-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000417	20-21609534-1	NANULA ROLANDO VICENTE	25 DE MAYO 265-(4220) RIO MONDO - TERMAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000418	20-27923895-0	SOSA GRAU DIEGO ROMAN	AVDA. CORONEL LUGONES 654 ENTRE RIOS Y CORDOBA-(4220) RIO MONDO - TERMAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000419	20-10658448-8	GONZALEZ BELARNINO	AVELLANEDA 404-(4220) LAS TERMAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-201

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000421	20-24253791-3	SALEME LUIS PABLO	HIPOLITO IRIGOYEN 216-(4220) LAS TERMAS DE RIO HO PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	20
201305-003-000422	23-14765466-9	JIMENEZ OSCAR QUIRNO	MANSUPA-(4220) LAS TERMAS - PROVINCIA DE STGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000423	20-11059925-1	ROJA JUAN FELIX	RUTA 93-(4220) TERMAS DE RIO HONDO - TERMAS DE RIO HONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000427	30-71143689-4	RUTAS DEL NOA S.A.	PRINCIPAL 9/N-(4234) GUASAYAN - LWALLE (DPTO. GUASAYAN) - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-20:
201305-003-000428	33-69977536-9	EL MARCAO SA	ALEM 744-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	20
201305-003-000431	30-71143126-4	GASTRO-NCR S.R.L	AUT. JUAN D. PERON - HIPER LIBERTAD CF. : 9 LA BANDA-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000432	30-68949547-4	LA NUEVA FRONTERA S.A	AV. BESARES 1087-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000433	20-11596774-7	ROMERO, HECTOR ARMANDO	CORONEL LUGONES 282 ESPAÑA Y L.N. ALEM BANDA-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/12-201:
201305-003-000434	30-71159276-4	P.L.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DOMINGO JUAREZ 150-(4300) BANDA - LA BANDA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	
201305-003-000437	30-53859123-4	CESAR IBÁÑEZ E HIJOS SRL	NTRA. SRA. DE SUMAMPA-(4300) LA BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20: